



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



Informe de Gestión 2025

**Asamblea General Ordinaria
Virtual por Delegados 2026**

www.fedewsp.com

@fondofedewsp



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS VIRTUAL

INFORME DE GESTIÓN 2025

1. Convocatoria	3
2. Orden del día	5
3. Reglamento de asamblea	6
4. Informe junta directiva	9
5. Informe de gerencia	14
6. Informe comité de promoción y divulgación	26
7. Informe comité de bienestar y solidaridad social	30
8. Informe comité interno de administración del riesgo	36
9. Informe comité control social	49
10. Estados financieros a corte diciembre de 2025	53
10.1 Certificado de los estados financieros	57
10.2 Notas de carácter general al 31 de diciembre de 2025	58
10.3 Análisis situación financiera del fondo	72
10.4 Distribución de excedentes	73
11. Informe y dictamen revisoría fiscal	74
12. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones	89
13. Cierre	



1. CONVOCATORIA

Se cita a los delegados de FEDEWSP a la Asamblea General Ordinaria virtual que se llevará acabo el 26 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m., a través de la plataforma Zoom en el siguiente link: https://us06web.zoom.us/meeting/register/dJQVaHzoSrON8sLL_ZPW0g

Se recuerda a los asociados que en los estatutos se establece:

“(...) ARTICULO 25º.- Multas y demás sanciones pecuniarias. – Por decisión de la Asamblea General se podrán imponer multas a los asociados o delegados que no concurran a sus sesiones o no participen en eventos eleccionarios, sin causa justificada. El valor de la multa no podrá exceder del 10% de un salario mínimo legal vigente y se destinará para actividades de capacitación.

“(...) ARTICULO 37º.- Participación mediante representación por poder - Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de Asamblea General debe ser directa; sin embargo, en eventos de dificultad justificada para la asistencia de los asociados éstos podrán hacerse representar mediante poder escrito conferido a otro asociado, con las formalidades previstas en la Ley y las señaladas en la respectiva convocatoria de Asamblea.

Ningún asociado podrá recibir más de dos (2) poderes y los miembros de la Junta Directiva, el Representante Legal y los trabajadores de FEDEWSP no podrán recibir poderes.

Los asociados elegidos como delegados de este tipo de Asambleas y los miembros de la Junta Directiva no podrán hacerse representar en las reuniones a las cuales deban asistir en cumplimiento de sus funciones.

Se envió al correo de cada uno de los delegados la convocatoria el día 05 de marzo de 2025.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Virtual

26 de marzo 2026 4:30 p.m.

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Reglamento de la asamblea.
5. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
6. Designación de comisión de revisión del acta de la asamblea.
7. Lectura de informe del comité de revisión del acta de la asamblea anterior.
8. Informes de gestión y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
9. Dictamen del revisor fiscal.
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
11. Propuesta de reforma parcial estatutaria.
12. Elección de junta directiva para periodo 2026 – 2028.
13. Elección de comité social para periodo 2026 – 2028.
14. Elección de revisor fiscal, suplente y fijación de honorarios.
15. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones.
16. Cierre.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



@fondofedewsp

www.fedewsp.com



2. ORDEN DEL DIA



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Reglamento de la asamblea.
5. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
6. Designación de comisión de revisión del acta de la asamblea.
7. Lectura de informe del comité de revisión del acta de la asamblea anterior.
8. Informes de gestión y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
9. Dictamen del revisor fiscal.
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
11. Propuesta de reforma parcial estatutaria.
12. Elección de junta directiva para periodo 2026 – 2028.
13. Elección de comité social para periodo 2026 – 2028.
14. Elección de revisor fiscal, suplente y fijación de honorarios.
15. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones.
16. Cierre.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

3. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ACUERDO No. 12 (28 de mayo de 2020)



La Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES - FEDEWSP en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el artículo 31 de los estatutos vigentes.

Y CONSIDERANDO:

- a) Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
- b) Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
- c) Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. INSTALACIÓN

La reunión será instalada por el presidente o por el vicepresidente o cualquier miembro de la Junta Directiva, una vez verificado el quórum. Luego se procede a aprobar el orden del día y a someter a consideración el proyecto de Reglamento de Asamblea.

ARTÍCULO 2. QUÓRUM

La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la de convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de socios hábiles.

ARTÍCULO 3. DESIGNACIONES

La Asamblea nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente quienes ejercerán sus funciones inmediatamente. Actuará como secretario de la Asamblea el mismo secretario de la Junta Directiva. El presidente de la Asamblea designará tres (3) personas que se encargarán de la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea y debe quedar registrado la manifestación de aceptación de la designación.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES DEL PRESIDENTE

El presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando este lo solicite.



ARTÍCULO 5. FUNCIONES DEL SECRETARIO

Es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de la Asamblea y a los diversos documentos que soliciten la presidencia, tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión y elaborar y firmar el acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 6. INTERVENCIONES

Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

El gerente, los funcionarios directivos del Fondo, el revisor fiscal y los miembros de la Junta Directiva, en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones. El secretario de la Asamblea, los asesores y demás personas invitadas intervendrán solo cuando la presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

ARTÍCULO 7. VOTO Y DECISIONES

Cada asociado hábil presente tendrá derecho a un (1) voto más un (1) voto adicional de un asociado hábil al que represente, conforme al poder conferido con las formalidades previstas en la convocatoria.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes y representados, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y los estatutos previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. En caso de empate o de no obtener la mayoría de los votos, se definirá a la suerte.

Los miembros de la Junta Directiva, el gerente y los funcionarios que tengan la calidad de asociados no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Todos los asociados tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente secundadas con la firma de no menos de dos (2) asociados proponentes. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación y el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el presidente y secretario de la Asamblea al órgano o funcionarios competentes para su consideración.



PARAGRAFO: *Para Asambleas no presenciales el procedimiento establecido para que los asociados presenten sus proposiciones y recomendaciones, será, a través del chat de la plataforma habilitada para el desarrollo de la Asamblea. También, podrán presentarlas mediante el correo electrónico de Fedewsp fedewsp@wsp.com.*

ARTÍCULO 14. ACTA DE LA ASAMBLEA

En el Acta de la Asamblea se consignará por lo menos la información sobre lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria; nombre y número de asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco.

ARTÍCULO 15. MOCIONES

A las mociones orales que se presenten dará curso el presidente de la Asamblea, en la siguiente sucesión: de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración.

ARTÍCULO 16. FIRMA DEL ACTA

El acta correspondiente a la Asamblea será firmada por el presidente y secretario de la Asamblea y además por los tres (3) asociados designados para su revisión y aprobación. Su firma equivaldrá a la aprobación de su contenido y certificación de la misma.

PARAGRAFO: *Para Asambleas no presenciales el acta deberá incluir la firma del Representante legal.*



4. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2025 - 2026 *Por Javier Darío Forero Alcalá.*

La gestión del Fondo de Empleados de WSP y Compañías Afines (FEDEWSP) durante el ejercicio 2025 se ha consolidado bajo un compromiso inquebrantable de la Junta Directiva y la Gerencia con los principios de servicio, sinergia institucional y cumplimiento riguroso del marco legal. En un entorno económico complejo, la administración ha priorizado la estabilidad del Fondo, asegurando que cada decisión estratégica esté orientada a la protección del patrimonio de los asociados.

Este informe constituye el instrumento técnico fundamental para que la Asamblea General Ordinaria ejerza su facultad de toma de decisiones informadas, garantizando la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

La alineación estricta con la Ley 454 de 1998 y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) trasciende el simple cumplimiento normativo; actúa como un blindaje reputacional y técnico que fortalece la confianza de los asociados. En un sector donde la estabilidad es el activo más valioso, la transparencia y el buen gobierno corporativo son las garantías que permiten al Fondo navegar períodos de incertidumbre sin comprometer su solidez financiera.

Pilares de Gestión 2025:

- **Servicio al asociado:** Facilidades de Crédito, subsidios, auxilios, bienestar y priorización de las necesidades del núcleo familiar mediante el Comité de Bienestar y Promoción.
- **Sinergia administrativa:** Trabajo articulado entre la Junta Directiva, comités técnicos y gerencia.
- **Cumplimiento legal y mejora continua:** Implementación de sugerencias de la Revisoría Fiscal y optimización de procesos operativos.
- **Transparencia:** Rendición de cuentas sistemática y acceso a información financiera mediante herramientas digitales.
- **Innovación:** Comunicación eficaz y directa con los asociados con herramientas tecnológicas, WEB, Redes sociales, WhatsApp y próximamente IA

La viabilidad futura de nuestra institución depende intrínsecamente del compromiso dinámico y el crecimiento de su base social, cuyo análisis detallado presentamos a continuación.

Caracterización y Dinámica de la Base Social

Comprender el perfil demográfico de FEDEWSP es vital para personalizar nuestra oferta de valor. Durante 2025, la caracterización demográfica ha permitido identificar una base de asociados con alta madurez, lo que demanda servicios financieros y de bienestar específicos alineados con sus ciclos de vida y necesidades de previsión. Con lo anterior, nos referimos que la composición social del Fondo, de los 186 asociados activos, el 32,3% (63 asociados), son entre pensionados y externos y el 67,1% (132 asociados) son de nómina; adicionalmente por género tenemos el 53,76% femenino y el 46,24% masculino.



La tendencia decreciente de la membresía es el reto estratégico más crítico. Pasar de 578 asociados en 2019 a solo 195 al cierre de 2025 impacta directamente la economía de escala y la capacidad de generación de excedentes. Resulta imperativo dinamizar las estrategias de captación, consolidando la vinculación de empresas afines, como **Aquaviva**, para revertir la erosión del capital social y asegurar la sostenibilidad operativa.

La estabilidad de esta base social es el insumo fundamental para alimentar el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), asegurando que el Fondo mantenga la solvencia necesaria.

Gestión Integral de Riesgos y Estabilidad Financiera (SIAR)

FEDEWSP ha implementado y en normalización el **Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)** bajo la Circular Externa No. 15 de 2015. Este sistema opera como el eje preventivo institucional, permitiendo identificar y monitorear riesgos de crédito, liquidez, operativos y de lavado de activos para minimizar impactos en los resultados financieros.

Durante 2025, el Fondo presentó una excelente solidez con un indicador de liquidez del 37.22% en diciembre. No obstante, este exceso en el Fondo de liquidez (superando en más de \$200 millones el requisito legal) revela un "costo de oportunidad". El capital subutilizado no está generando los rendimientos que produciría si estuviera colocado en cartera, lo que obliga a una gestión de tesorería más activa.

A continuación, se muestra los niveles de riesgos críticos a los cuales en el próximo período de Junta se debe tener en permanente seguimiento y buscar minimizarlos de la mejor manera

Funciones Críticas del Comité de Riesgos:

1. Medición de Exposición: Establecer mecanismos y metodologías para medir el nivel de tolerancia al riesgo en operaciones de inversión y captación.
2. Monitoreo de Indicadores: Seguimiento sistemático a la brecha de liquidez (Gap Analysis) y calidad de la cartera.
3. Cultura de Riesgo: Velar por el cumplimiento de los principios de integridad, valores éticos y políticas SARC, SARL, SARO y SARLAFT.
4. Rendición Técnica: Remitir informes periódicos, mensuales y semestrales sobre las actuaciones del Comité y sugerencias estratégicas a la Junta Directiva.

Esta robustez en la liquidez nos permite transicionar con seguridad hacia el análisis del activo productivo más importante: el incremento sistemático de la cartera con la eficiente colocación de créditos.

Análisis de la Cartera de Créditos y Desempeño Comercial

La cartera es el motor de ingresos de FEDEWSP; su dinamismo define la capacidad de retorno de beneficios. En 2025, se otorgaron tan solo 978 créditos por valor de \$1,429.279.900, con una disminución importante con respecto al 2024, en cantidad de



colocación de créditos, 1.120, como de plata prestada, \$1,821,159,270, es decir una disminución del 21.51% en monto frente al año anterior.

El Fondo enfrenta una "apatía" del asociado motivada por la competencia bancaria y la incertidumbre económica. Sin embargo, hay que tener en cuenta dificultades internas como la complicación de la implementación del nuevo software tecnológico Trébol de **SIFONE**, el cual obligó a procesos manuales para que los asociados tuvieran en línea sus estados de cuenta; objetivo que desde septiembre se logró llevar el proceso contable con los dos software para evitar errores y se considera que esta situación, en determinado momento pudo afectar toma de decisiones de colocación de créditos de los asociados y afectó en el incremento de solicitudes de crédito.

Inversiones y Gestión de Tesorería

La política de inversión se centró en la mitigación del riesgo por la baja colocación de crédito y con el fin mantener el valor del dinero de los ahorros y aportes, la Junta de manera juiciosa y con asesoría financiera muy seria, autorizó las inversiones con las mejores tasas de interés del mercado financiero, mediante títulos en entidades con calificación Triple A. Durante el periodo del 2025 se tuvieron inversiones en CDT's en Juriscoop y Coltefinanciera por un monto acumulado de \$1,561,532,349, incluyendo los \$319.738.218 del Fondo de liquidez, con tasas que fluctuaron entre 9,50% y 10,50%.

Bienestar, Solidaridad y Servicios al Asociado

FEDEWSP busca mejorar la calidad de vida del asociado y su núcleo familiar mediante programas de impacto social, recreativo y de salud.

Las actividades de bienestar y los auxilios entregados representan el verdadero valor agregado del Fondo. Actividades como las caminatas ecológicas y el campeonato de bolirana fortalecen el tejido social en un momento de contracción de la base social, diferenciándonos de otros organismos tradicionales. En auxilios se entregaron \$43,6M en realización de actividades familiares en fechas importantes como día de los niños (Halloween) y de la época de navidad con concursos de disfraces y de alumbrados navideños respectivamente; los auxilios del plan exequial, de gafas, los subsidios de pólizas de vida y de deudores, el Fondo Mutual para calamidades; los convenios con diferentes entidades de salud, recreación, comercio en tecnología, mercados, electrodomésticos; bienestar como cuidados de salud y belleza, en fin convenios para lograr las mejores tarifas para los asociados, lo cual es muy evidente con el convenio con Colsanitas y Medisanitas, que se tienen las mejores tarifas acordadas con esta medicina prepagada en el mercado.

Gestión Operativa, Tecnológica y Cumplimiento Normativo

Para FEDEWSP, 2025 marcó la transición hacia una infraestructura digital robusta, incluyendo la oficina virtual del software Trébol de SIFONE y la fase de pruebas del agente de IA en WhatsApp para atención 24/7, que quedará implementado en el primer trimestre del 2026, demuestran el avance y mostrando la transparencia de los estados de cuenta en línea, los cuales, son fundamentales para recuperar la confianza del asociado.



La ejecución del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) adaptado a la modalidad de Trabajo en casa, fortalece el Fondo como una asociación con el cumplimiento no solo de la ley laboral, sino de cumplir con las exigencias legales.

Entre otros compromisos legales se tienen los siguientes y otros que mostraremos dentro del informe de Gerencia

- Matrícula Mercantil renovada (14 de marzo 2025).
- Reportes SICSES e informes exigidos por la Supersolidaria al día.
- Obligaciones tributarias (DIAN, Hacienda y Distritales) cumplidas.
- Cumplimiento de Ley de Habeas Data y SARLAFT.
- Implementación de SGSST etapas 1 y 2 (Actualización documental).
- Perspectivas 2026 y Reforma Estatutaria

Bajo la **Ley 2496 de 2025**, FEDEWSP requiere actualizar su marco jurídico para ganar agilidad comercial y formalizar su operación digital. Entre otras reformas se encuentran artículos de ley, donde se flexibiliza la operatividad y estructuración del Fondo, dándole facilidad normativa de dar alcance a las compañías afines y externas, el reingreso de asociados pensionados en cualquier momento, aprobar programas del fondo de desarrollo Empresarial Solidario, lo del manejo de la reserva de protección y el manejo del patrimonio para capitalizar a través de utilización de reservas

La reforma es vital para el crecimiento. Al reducir el capital mínimo irreducible de \$50M a \$40M, el Fondo gana flexibilidad financiera. La inclusión de pensionados bajo nuevas reglas y la formalización de asambleas virtuales aseguran una base social más dinámica y una administración moderna.

Conclusiones y Recomendaciones de la Administración

FEDEWSP cierra 2025 como una entidad técnica y financieramente sólida, pero con retos comerciales que no permiten postergación. La viabilidad del próximo período depende de transformar nuestra liquidez en beneficios tangibles mediante la colocación de cartera.

Acciones de Choque 2026:

- **Dinamización Comercial de Cartera:** Implementar programas de choque con plazos ampliados (línea de compra de cartera) y tasas competitivas para recuperar el margen financiero y siempre buscando el equilibrio financiero del Fondo.
- **Activación de Nuevas Líneas de Ahorro:** Promocionar activamente productos de ahorro a la vista y programado para diversificar las fuentes de fondeo institucional.
- **Diversificación Inmediata de Inversiones:** Apertura de cupos en nuevas entidades Triple A para mitigar el riesgo de concentración en un solo emisor, atendiendo el mandato de Revisoría Fiscal.
- **Gestión Proactiva del Periodo de Estrés Q1:** Ejecutar un monitoreo estricto de la liquidez durante el **primer trimestre de 2026**, periodo identificado de alto estrés financiero debido a la baja rentabilidad estacional y compromisos operativos.



Ratificamos nuestro compromiso con la transparencia e invitamos a la Asamblea General a ratificar estas medidas para asegurar que FEDEWSP siga siendo el aliado estratégico de sus asociados.

5. INFORME DE GERENCIA 2025 – 2026
Por Zoila Arguello

La administración del Fondo presenta a los asociados de FEDEWSP, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la vigencia del periodo **2025 - 2026**. Periodo durante el cual, la Junta Directiva del Fondo estuvo guiada por principios de: servicio a los asociados, trabajo en sinergia con la administración, atendiendo las sugerencias y observaciones de la Revisoría Fiscal siempre en apego y cumplimiento de la Ley y la búsqueda continua en mejora de la calidad de los servicios prestados a los asociados.

Los funcionarios de la administración permanentemente están en concordancia con la Junta Directiva y con su participación, con voz, pero sin voto, participando en las reuniones de Junta Directiva y de cada uno de los comités, lo que facilita es que las instrucciones y solicitudes, sean comunicadas de manera directa y efectiva.

A continuación, se presenta el consolidado de los asociados de FEDEWSP, distribuidos por empresas, género, antigüedad en el fondo y por edad al 31 de diciembre del 2025:

ASOCIADOS POR EMPRESA		
Empresa	Cantidad	Participación
EXTERNOS	71	38.17%
CONSULTORIA COLOMBIANA	50	26.88%
WSP INGENIERIA	38	20.43%
WSP COLOMBIA SAS	20	10.75%
AQUAVIVA	3	1.61%
FEDEWSP	2	1.08%
WSP INGENIEROS	2	1.08%
Totales	186	100%

Tabla 1 Asociados por Empresa Patronal





FONDO DE EMPLEADOS

WSP

ASOCIADOS POR GENERO		
Género	Cantidad	Participación
FEMENINO	100	53.76%
MASCULINO	86	46.24%
Totales	186	100%

Tabla 2 Asociados por Género

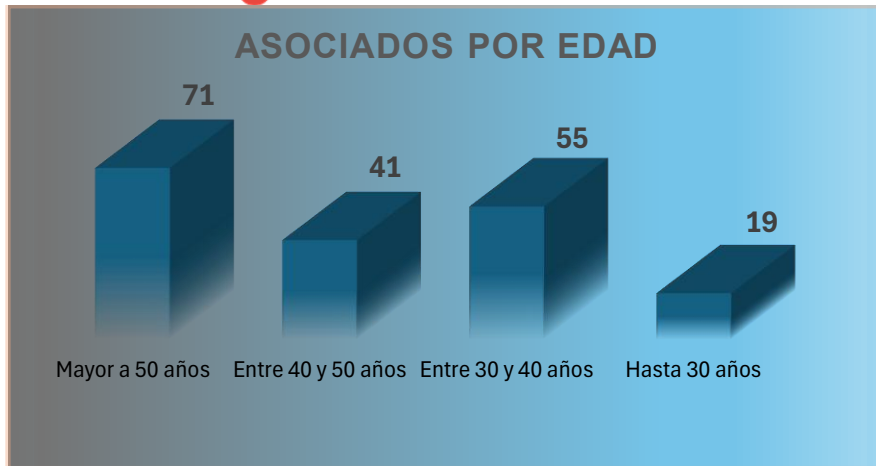
ASOCIADOS POR ANTIGÜEDAD		
Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	114	61.29%
Entre 3 y 5 años	9	4.84%
Entre 1 y 3 años	44	23.66%
Hasta 1 año	19	10.22%
Totales	186	100%

Tabla 3. Asociados por Antigüedad



ASOCIADOS POR EDAD		
Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	71	38.17%
Entre 40 y 50 años	41	22.04%
Entre 30 y 40 años	55	29.57%
Hasta 30 años	19	10.22%
Totales	186	100%

Tabla 4. Asociados por Edad



En el 2025, hubo el proceso dinámico de ingresos y retiros del Fondo, pero con una tendencia a la disminución; el número de asociados comparados con los 5 años anteriores se tiene que para finales del 2019 fueron de 578, a finales del 2020 quedaron 396 asociados con una disminución de 33% con respecto al 2019 y para diciembre del 2021 quedaron 320 asociados con una disminución con respecto al 2020 del 19%, para el 2022 quedaron 235 con una disminución del 26,56% con respecto al 2021, en el 2023 al final del período quedaron 223 asociados, que comparados con los del 2022, hubo una disminución de tan solo del 5,10%; al final de diciembre de 2024 tan solo quedaron 195 asociados, que con respecto al 2023 disminuyó en 12,55% y al final del 2025, como vimos en la Tabla 1 quedaron 186 asociados, con una disminución con respecto del 2024 en 4,61%. Para poner en contexto, los asociados del 2019 al 2025 han disminuido 392 personas; por esta situación, en la Asamblea del 2022 se autorizó ingresar empresas patronales afines al objeto social de nuestra empresa patronal principal WSP y fue así que en el 2024 ingresó la empresa ambiental AQUAVIVA y en el 2025 se han realizado algunos contactos con empresas consultoras de ingeniería, pero no se ha podido concretar su afiliación; sin embargo es fundamental que en el 2026 se siga insistiendo en conseguir nuevas empresas y asociados al interior de la empresa patronal principal para reforzar la labor de motivación de los trabajadores de las empresas patronales actuales a afiliarse y reforzar nuestro Fondo.

A continuación, se presenta el comparativo de afiliaciones y retiros por mes entre el 2024 y 2025, con un comportamiento similar, pero sin mucha mejoría y con tendencia a la baja.

COMPARATIVO AFILIACIONES POR MES		
MES	2024	2025
ENERO	2	1
FEBRERO	4	6
MARZO	9	2
ABRIL	2	0
MAYO	5	2
JUNIO	3	1
JULIO	0	2



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

AGOSTO	1	1
SEPTIEMBRE	3	3
OCTUBRE	3	1
NOVIEMBRE	2	0
DICIEMBRE	6	2
TOTALES	40	21

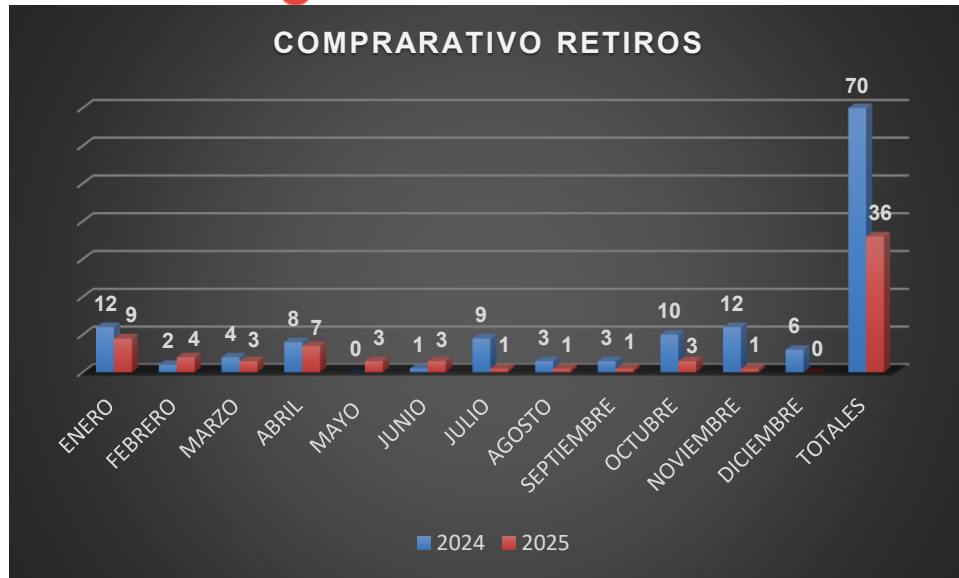
Tabla 5. Comparativo afiliaciones por mes



COMPARATIVO RETIROS POR MES		
MES	2024	2025
ENERO	12	9
FEBRERO	2	4
MARZO	4	3
ABRIL	8	7
MAYO	0	3
JUNIO	1	3
JULIO	9	1
AGOSTO	3	1
SEPTIEMBRE	3	1
OCTUBRE	10	3
NOVIEMBRE	12	1
DICIEMBRE	6	0
TOTALES	70	36

Tabla 6. Comparativos retiros por mes*

Nota:* 18 Retiros por desvinculación de patronales, 10 Flujo de liquidez, 8 Voluntario



Las diferentes solicitudes de los asociados se atienden por los canales virtuales y presenciales; entendiendo que la presencialidad y el contacto físico con los asociados y la promoción de nuestros servicios con potenciales nuevos asociados es importante, desafortunadamente en el 2025 por cierre de las oficinas de la carrera 21 atendemos un día en la semana en la sede de la calle 93 por el asistente administrativo, los días martes o jueves; para no desatender a los asociados y promocionar el Fondo; adicionalmente se tiene los canales dispuestos como página WEB, la utilización del correo electrónico masivo para comunicar los eventos, actividades y directivas dadas por la Junta y también se hace atención personalizada por WhatsApp y llamadas telefónicas; para el 2026 **se va implementar agente de IA por WhatsApp, para atención 24/7.**

Para atender las inquietudes, solicitudes de bienestar y de crédito de los asociados, quincenalmente el comité de crédito se reúne dos veces por mes durante todo el año 2024, con el fin de hacer las respectivas transferencias para las primeras y segundas quincenas de cada mes. En las siguientes tablas se presenta una comparación de colocación de créditos solicitados durante el año 2024 y 2025 y la otra tabla colocación, discriminados por línea de crédito.

COMPARATIVO COLOCACIÓN POR MES		
MES	2024	2025
ENERO	103.791.323	43.720.488
FEBRERO	101.790.168	108.408.665
MARZO	131.566.605	56.380.586
ABRIL	208.649.562	152.611.205
MAYO	56.230.178	45.909.157
JUNIO	153.579.280	98.094.923
JULIO	101.060.469	133.774.724
AGOSTO	83.677.480	54.078.463
SEPTIEMBRE	136.577.045	166.373.131



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

OCTUBRE	107.570.364	92.778.718
NOVIEMBRE	100.329.243	48.559.029
DICIEMBRE	61,210,319	150.038.392
TOTALES	\$ 1.346.032.036	\$1.150.727.481

Tabla 7. Comparativa Colocación de Créditos por Mes

COLOCACIÓN CRÉDITOS POR MODALIDAD		
Modalidad	#	Solicitud
ADELANTO DE PRIMA	7	\$ 3,854,800
ADQUISICION DE CARTERA	20	\$ 290,817,972
CAJA MENOR	23	\$ 2,476
CORTO PLAZO	44	\$ 173,506,610
EDUCACIÓN	4	\$ 19,460,781
EXPRESS	3	\$ 1,140,000
FIGARANTIAS	75	\$ 5,506,591
GASTOS DE VEHICULO	7	\$ 12,146,945
IMPUESTOS	3	\$ 7,191,000
LARGO PLAZO	36	\$ 537,908,740
MEDICINA PRE. Y SERV COMP DE SALUD	489	\$ 309,818,884
MERCANCIA FERIA	40	\$ 14,090,823
RECREACIÓN	65	\$ 7,364,900
REFINANCIACION DE CREDITOS	1	\$ 2,716,050
REMODELACION DE VIVIENDA	1	\$ 6,000,000
SALUD	6	\$ 15,127,900
SEGUROS	45	\$ 1,142,800
SERVICIOS FUNERARIOS	76	\$ 13,807,504
TEATRO NACIONAL	105	\$ 18,679,820
Totales:	978	\$ 1,429,279,900

Tabla 8. Otorgamiento de Créditos por Modalidad



ASOCIADOS SIN CRÉDITOS		
Género	Cantidad	Participación
Femenino	41	22.04%
Masculino	28	15.05%
Totales	69	37.09%

Tabla 9. Asociados sin Créditos

Considerando que la Supersolidaria de la Economía Solidaria permanentemente se encuentra haciendo ajustes a los requerimientos y solicitudes de nuevos reportes y de aplicaciones de tener en cuenta en el funcionamiento de todas las entidades que se encuentran bajo su supervisión, es necesario mantener actualizando al personal administrativo; a continuación, se relaciona las capacitaciones específicas dictadas por ANALFE en seminarios, consultorios jurídicos y jornadas Analfistas, a continuación se indica solo a los seminarios que asistieron los funcionarios durante el 2025.

SEMINARIOS Y CAPACITACIONES 2025	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR
Seminario actualización tributaria y fiscal e información exógena año gravable 2023 para el sector solidario	X	X
Capacitación riesgo de crédito desde la ley de insolvencia	X	
Cierre contable		X

Tabla 10. Capacitación personal Administrativo

Para FEDEWSP, de acuerdo a su interés permanente y su tradición, los servicios de bienestar para nuestros asociados y sus familias es uno de nuestros principales objetivos, los cuales a continuación se relacionan:



Seguros de vida: Fedewsp para el 2025, mantuvo y subsidio la totalidad de la suscripción de la póliza de vida No **11-71-1000000151** con Seguros de Vida del Estado S.A., tenía cobertura para todos los asociados. Con un amparo de \$20 millones en caso de muerte por cualquier causa, auxilio funerario, enfermedades graves, incapacidad total y permanente, indemnización adicional por muerte y beneficios de desmembración por accidente para todos los asociados hasta los 60 años; de 61 años

en adelante deben diligenciar un formulario de solicitud de seguro y declaración de asegurabilidad. La póliza de vida, desde el 2025, la Junta decidió incrementar el amparo de diez a veinte millones, manteniendo el 100% del subsidio.



Seguros de vida grupo deudores: Adicional a este seguro de vida, el Fondo tiene contratada por su cuenta, la póliza de vida grupo deudores No. **11-72-1000000057** con Seguros de Vida del Estado S.A. la cual, cubre el saldo adeudado por el asociado en caso de fallecimiento y que tengan saldos pendientes de créditos, cuyo listado se remite a la aseguradora mensualmente y cubre hasta los 60 años; para los asociados entre 61 y 70 años que ingresen como nuevos en el listado de deudores, solo cubren hasta \$10.000.000 diligenciando

formulario de solicitud de seguro y declaración de asegurabilidad; para mayores de 70 años la compañía aseguradora procederá hacer su respectivo estudio. Tiene amparos en caso de muerte por cualquier causa, enfermedades graves e incapacidad total y permanente.

Para el 2026 se realizó un análisis con varias aseguradoras y después de ver las ventajas y desventajas se compararon las pólizas de vida y deudores entre dos aseguradoras, Seguros del Estado y Suramericana de Seguros. Considerando que para el 2026, por políticas del sistema de aseguramiento en general para todas las aseguradoras, a los mayores de 80 años, no los iba a cubrir la póliza de vida, pero si al de deudores y comparando primas y tarifas, se tomó la decisión de cambiar de aseguradora y pasarnos a Suramericana de Seguros. Póliza de Vida No. 5624822 y Póliza de Deudores No. 5624742 con los mismos cubrimientos que se tenían con Seguros del Estado, pero con mejores primas a la que se tenían el año pasado.



Seguro exequial (Los Olivos): Mediante gestión del Comité de Bienestar y Solidaridad Social, el Fondo renovó el seguro exequial con Los Olivos, al cual están afiliados **68 asociados y familiares por un monto de \$6.817.300**. La Junta Directiva autorizó otorgar un auxilio del 50% sobre el valor total del mismo por valor de \$105.560, para el plan integral Milenium y el mismo valor para el plan Candelaria Milenium a cada uno de los asociados y hasta 7 beneficiarios familiares; el saldo a favor de los asociados se difiere a tres pagos con descuento de nómina.

Se invita a todos los asociados que tengan la oportunidad de acceder a este auxilio, a que lo hagan, puesto que en caso de que afronten la pérdida de uno o más familiares, el auxilio de Fondo Mutual no cubrirá esto como calamidad.



Seguro de vehículos: El Fondo mantuvo su póliza colectiva de vehículos con la empresa AXA Colpatría, la cual se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2026 con renovación por un año más. Este es uno de los convenios vigentes al que los asociados que deseen podrán acceder en cualquier momento del año. En la actualidad se encuentran asegurados 28 personas.

Servicios de medicina prepagada: El Fondo administra planes colectivos de medicina prepagada con Colsanitas, Medisanitas, Odontosanitas y Colmédica; planes



adicionales de servicios generales y de urgencia con Coomeva, Emermédica y EMI; para los cuales el Fondo se encarga del pago a las entidades correspondientes y recaudo a los asociados por nómina, igualmente a los externos y pensionados. Los planes de Colsanitas y Medisanitas, son de los mejores del mercado, con tarifas especiales para los mayores de 64 años, que no lo tienen otros convenios, principalmente para Medisanitas y Colsanitas.

Con el fin facilitar el acceso de los asociados a los servicios y cumplir con las regulaciones de las diferentes autoridades tanto de control como tributarias, la administración del Fondo ha mantenido y optimizado sus procedimientos administrativos, lo cual se evidencia en los siguientes aspectos:

La página WEB de Fedewsp se renovó totalmente, ahora posee un hosting exclusivo y con soporte permanente las 24 horas del día a través del representante de la empresa TREXDI, la nueva página ofrece una navegación más fácil y ágil adecuada para nuestros asociados teniendo la información de actividades, reglamentos, noticias y todo lo relacionado con inscripciones y formatos de descarga actualizados, además, ya quedo en operación oficina virtual, donde todos los asociados pueden ver sus estados de cuenta en línea por la integración con el nuevo aplicativo Trébol de la empresa Sifone Company para que cada asociado pueda tener ingreso y verificar los saldos de sus aportes, ahorro permanente y créditos vigentes.

En cuanto los Reglamentos son documentos aparte o independientes del Estatuto, la mayoría de los reglamentos son expedidos y aprobados por la Junta Directiva, excepto los siguientes tres, el del Comité de Control social que lo aprueba el mismo comité, el del Comité de Apelaciones, que lo aprueba el mismo comité y el de Asamblea que los aprueba la misma asamblea. Los demás son aprobados por la Junta Directiva. El número de reglamentos varía de acuerdo con los servicios y comités que tenga cada Fondo de Empleados.

A continuación, se relacionan los reglamentados y aprobados los servicios, productos y cuerpos colegiados:

- a. Junta Directiva: Parágrafo 1, del Artículo 19 de la Ley 79/88
- b. Reglamento de ahorros y crédito: Artículo 22 decreto ley 1481/89
- c. Reglamento de Asamblea: Artículo 27 Decreto ley 1481/89
- d. Comité Control Social: Circular Básica jurídica 06/15 título V capítulo VII núm. 3.
- e. Comité Interno Riesgo Liquidez: Circular Básica Contable 22 de diciembre de 2020
- f. Reglamento de Fondos Sociales: Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.
- g. Reglamento de Cobranzas: Circular Básica contable y Financiera 22 de 2020
- h. Protección de datos: ley 1581 de 2012
- i. Reglamento de Póliza de Manejo
- j. Manual del Sarlaft: Circular Básica Jurídica 20 de 2020
- k. Manual de políticas Contables: Decreto 2420 de 2015.
- l. Manual de Funciones y Procedimientos
- m. Manual SARC



n. Manual SIAR. (En desarrollo y aprobación de Junta)

Se encuentran pendientes de elaboración los siguientes:

- o. Quejas, peticiones y reclamos
- p. Planeación estratégica
- q. PESEM



Se mantuvo vigente la afiliación a Asociación Nacional de Fondo de Empleados (ANALFE), haciendo los aportes correspondientes con el fin de tener representación gremial y contar con asesoramiento en lo concerniente a economía solidaria.

En la vigencia del año inmediatamente anterior, la Junta Directiva y la administración entre sus responsabilidades, se encuentra en la obligación de acometer con las normas de obligatorio cumplimiento, con el acompañamiento y supervisión permanente de la Revisoría Fiscal, dando fe dentro de sus revisiones del cumplimiento de las mismas.

- ✓ Dentro de las normas cumplidas, se encuentra lo requerido por la Cámara de Comercio, en la cual se renovó la matrícula mercantil el 14 de marzo de 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de de ley 019 del 2012.
- ✓ Obligaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria con la presentación de los reportes anuales tanto del 2024 como del 2025, los reportes trimestrales del SICSES (Software de la Supersolidaria para el Reporte de Información Financiera), reporte de aplicación de excedentes autorizados por la asamblea en marzo del 2025, pago de las cuotas de las tasas de contribución, mantenimiento de las inversiones obligatorias del fondo de liquidez, a través de un CDT en una fiduciaria calificada triple A, administrativamente mantener actualizadas las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, Control Social y funcionarios administrativos.
- ✓ Obligaciones ante la DIAN en cuanto mantener al día pago cumplido de las obligaciones tributarias de impuestos (impuestos de ingresos y patrimonio del año gravable 2025 el RUT, Registro de Beneficiarios finales (RUB), retenciones en la fuente presentados por cada mes, Gravamen al Movimiento Financiero (GMF), presentación oportuna de la información exógena a la DIAN y certificados de retención a la fuente de impuestos administrados por la DIAN.
- ✓ Obligaciones ante la Secretaría de Hacienda Municipal, con la presentación y pago oportuno de los siguientes impuestos: Declaración de Industria y Comercio del 2025, Registro de Información tributaria (RIT) e información exógena distrital por el año gravable 2025.
- ✓ Obligaciones ante el Registro Nacional de Habeas Data (RNBD) – tratamiento de datos personales y medidas para la gestión de cobranza y envió de mensajes.
- ✓ Obligaciones laborales con respecto al pago oportuno de nómina, seguridad social y parafiscales, intereses de cesantías y las cesantías, dotación al que devenga hasta 2 SMMLV, entrega de certificados de ingresos y retenciones y otorgamiento de los días de la familia.



- ✓ Obligaciones con el cumplimiento en el manejo de los libros de actas de Junta Directiva, Comités de Control Social y de Riesgos y el libro de Actas de Asamblea, libros de contabilidad y la elaboración y cumplimiento de los reglamentos.
- ✓ Obligaciones ante la póliza de manejo, póliza de vida y póliza de vida de deudores para los asociados.
- ✓ Obligaciones ante la UIAF, cumplimiento con el manual del SARLAFT, presentación e información de los reportes transaccionales y de productos, declaración de origen de fondos de los asociados que realizan transferencias mayores a 5MM, revisión en listas vinculantes e informes del Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Finalmente, el cumplimiento ante el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Con respecto al SGSST, el Fondo inició la implementación y mantenimiento a partir del 1 de septiembre de 2024 desarrollando actividades en tres etapas; La primera etapa preliminar fue la de diagnóstico, la segunda la de actualización de la documentación del SGSST y la tercera la etapa de mantenimiento que por necesidad del sistema y requerimientos legales se debe mantener durante el 2026.

En la etapa de diagnóstico, se tenía la oficina de la carrera 21, la cual en el momento ya no aplica, debido al cierre de las instalaciones por la empresa patronal; por el tamaño del Fondo, que cuenta con 2 trabajadores, se debe considerar el criterio establecido por la Resolución 0312 de 2019 del cumplimiento de siete (7) estándares; el compendio de toda la normatividad vigente y aplicable para todo tipo de empresa obliga al cumplimiento de la totalidad de requisitos definidos en el Decreto 1072 de 2015, por lo que para la implementación del SGSST se debe tener en cuenta los sesenta (60) estándares con algunas pocas excepciones no aplicables.

En la segunda etapa de inicio y actualización de la documentación, al final del 2025 se tuvo un avance significativo, teniendo en cuenta, que los documentos y formatos se deben adoptar a la modalidad de trabajo en casa de los trabajadores. Para esta etapa se crearon carpetas en Google drive, provisionalmente, para organizar y almacenar la documentación con libre acceso para las personas que lo requieran.

La documentación comprende:

- ✓ Acta de Asignación de responsable del SGSST firmado por RL
- ✓ Asignación de responsabilidades firmado por RL
- ✓ Políticas de SST firmado por RL
- ✓ Objetivos del SGSST firmado por RL
- ✓ Formato Programa de Anual de formación
- ✓ Formato Plan Anual de Trabajo
- ✓ Procedimiento de Control de documento y registros
- ✓ Formato Listado maestro de documentos y Control de registros
- ✓ Formato Matriz de requisitos legales
- ✓ Procedimiento de Gestión del cambio
- ✓ Formato descripción sociodemográfica y condiciones de salud
- ✓ Formato Informe de análisis de recomendaciones médicas



- ✓ Formato Carta de socialización al trabajador sobre resultado de examen
- ✓ Procedimiento para Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- ✓ Formato Matriz de Gestión de Riesgos
- ✓ Formato Plan de mejoramiento

Y finalmente para el 2026, se seguirá con la etapa de mantenimiento con las siguientes actividades:

- ✓ Aplicación de Autoevaluación de estándares mínimos, que también permitiría ver el avance.
- ✓ Aplicación de Evaluación de estándares mínimos en plataforma sgrl.mintrabajo.gov.co
- ✓ Plan Anual de Trabajo
- ✓ Programa Anual de formación
- ✓ Inducción al personal (Políticas, Objetivos, Responsabilidades, Riesgos, Plan de emergencia, Reporte de accidentes de trabajo)
- ✓ Seguimientos

Considerando, la baja colocación de cartera en este período y desde años anteriores, la Junta Directiva, dentro de sus obligaciones, es de que los ahorros y aportes de los asociados no pierdan valor y por tal razón, realizó inversiones seguras en entidades financiera triple A y que, al cierre del fin de año, las cuales fueron renovadas con las entidades que ofrecían las mejores tasas, por consiguiente, con corte a 31 de diciembre de 2025 las inversiones son las siguientes:

Coltefinanciera (Fondo Liquidez): \$305.944.609 | Tasa: 10,50% | Intereses causados: \$13,793,609 | Vencimiento: 22/07/2026.

Coltefinanciera (Traslado de Juriscoop): \$264.396.990 | Tasa: 9,80% | Intereses causados: \$11,575,299 | Vencimiento: 02/09/2026.

Coltefinanciera (Apertura febrero): \$438.759.835 | Tasa: 10,50% | Intereses causados: \$40.730.089 | Vencimiento: 02/11/2026.

Coltefinanciera (Título Reconstituido 25/08/11): \$459,145,859 | Tasa: 9,85% | Intereses causados: \$17,084,843 | Vencimiento: 02/11/2026.

Durante el periodo del 2025 en inversiones en CDT's se tiene \$1,561,532,349. Por sugerencias y observaciones de la Revisoría Fiscal y de la Supersolidaria, se va a diversificar en montos y entidades fiduciarias, con el fin de tener menos riesgos y mayor flexibilidad.

6. INFORME COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN AÑO 2025

Por: Jorge Barón



El comité de Promoción y Divulgación de Fedewsp tiene como objetivo promover los servicios y beneficios que el fondo provee a sus asociados, por tal razón este año el comité se propuso estar cada vez más cerca de sus afiliados a través de los diferentes medios para su completa información además de modernizar nuestros canales de comunicación. Queremos presentarles el informe de los servicios que desarrollamos para ustedes durante esta administración.

NUEVA PÁGINA WEB FEDEWSP

La página WEB de Fedewsp (<https://fedewsp.com/>) se renovó totalmente, ahora posee un hosting exclusivo y con soporte permanente las 24 horas del día con la empresa Trexdi, la nueva página ofrece una navegación más fácil y ágil adecuada para nuestros asociados teniendo la información de actividades, reglamentos, noticias y todo lo relacionado con inscripciones y formatos de descarga actualizados, junto con esto se contrató un plan de comunicaciones durante un año, esto con el fin de posicionar al fondo por medio de comunicaciones digitales proyectando una imagen renovada y asertiva frente a todos los asociados, incluye una nueva línea gráfica, tarjetas de presentación, diseño gráfico de piezas entre otros, también se contrató la realización de un video de presentación del fondo el cual estará en la página del fondo y será un insumo para las capacitaciones, además de la implementación de la oficina virtual y el aplicativo Trébol con la empresa Sifone Company para que cada asociado pueda tener ingreso y verificar los saldos de sus aportes, ahorro permanente y créditos vigentes.



The screenshot shows the website fedewsp.com/somos/. The navigation menu includes: INICIO, SOMOS, ASOCIADOS, SERVICIOS, NORMATIVIDAD, CONTACTO. There are also buttons for 'Oficina Virtual' and 'PSE'. The main content area features a large red circle graphic and the heading 'Somos'. Below the heading, there is a photograph of a smiling woman in an office setting. The text describes FEDEWSP as a private-law associative company, supervised by the Superintendencia de la Economía Solidaria. It mentions the company's history, starting in 1983 as DANCOOP, and its evolution through various names like C M A Ltd. and Fedeconcol to FEDEWSP. The text also states the company's social objective: to promote savings, provide credits, and offer services to its members without profit, based on solidarity and social well-being.

INSTAGRAM

En el mes de agosto se realizó el lanzamiento del Instagram @fondofedewsp, URL de red <https://www.instagram.com/fondofedewsp/> se realizó un concurso para que los asociados lo conocieran y estuvieran conectados, y contamos con la visita de 141 personas entre asociados y familiares.



PAGINA VIRTUAL SIFONE COMPANY

En agosto se dio a conocer a todos los asociados que la página virtual del fondo ya estaba disponible para que con la actualización de datos enviada logran acceder y ver su estado de cuenta en línea.



¡Tu estado de cuenta ahora a un clic!



www.fedewsp.com

@fondofedewsp



ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS AFILIACIONES

En el momento en que una persona esté interesada en ingresar al fondo, se le brinda una completa asesoría de los servicios y ventajas que Fedewsp le ofrece, así mismo durante el diligenciamiento del formato de afiliación se resuelven inquietudes que la persona tenga al respecto.

CORREOS DE INFORMACIÓN

Se enviaron correos masivos a todo el personal que se encuentra en nuestra base de datos, se realizaron publicaciones a través de los estados de WhatsApp, informando oportunamente las actividades, convenios y novedades realizadas por FEDEWSP.

CONVENIOS

Actualmente Fedewsp continúa trabajando con los siguientes convenios que están disponibles para todos nuestros asociados y nos encontramos en búsqueda de más para ofrecer una amplia gama de beneficios a nuestros asociados:

- **Medicina prepagada:** Sanitas. Colsanitas S.A., Medisanitas S.A., Emi, Coomeva, Emermédica, Colmédica.
- **Plan dental:** Coomeva, Colsanitas, Percoden odontología.
- **Gimnasio:** BodyTech – Spinning Center.
- **Teatro:** Teatro Nacional – Teatro Santafé – Tetro Bellarte.
- **Plan Exequiel:** Los Olivos.
- **Póliza Colectiva de Vehículos:** AXA Colpatria.
- **Supermercados:** Alkosto.
- **Viajes:** Styria Travel.
- **Cine:** Cine Colombia.
- **Parques:** Mundo aventura y Salitre mágico.
- **Relajación:** Wellness Spa.
- **Bonos:** El Kiosko del regalo.
- **Tecnología:** Comtecom.
- **Bicicletas:** Ciclogame.
- **Óptica:** Óptica C&R.
- **Comestibles:** Home Assistance Colombia SAS.
- **Comestibles:** Dulcinea.
- **Carnes frías:** Zenú.
- **Perfumería:** La esencia de la Unión y Renaissance perfumería.
- **Accesorios para dama:** Lilha accesorios.
- **Cuidado de la Piel:** Trendy - Mary Kay (Adriana Cáceres).
- **Lencería para el hogar:** Almacén León Cagua.
- **Velas aromáticas:** Salve velas con propósito.
- **Comercio Especializado:** Pricesmart Colombia SAS.
- **Juguetería:** Maka de Colombia.
- **Servicios quiroprácticos:** QuiroVida.
- **Adecuaciones de vivienda:** Pring Ingeniería.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

- **Salud oral:** Percoden
- **Atomy:** Suplementos para la salud, cuidado para la piel y productos para el hogar.
- **Póliza de vida y deudores.** Seguros del estado.





7. INFORME COMITÉ DE BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL AÑO 2025 *Por: David Romero.*

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas por el comité de bienestar y solidaridad durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025.

De manera similar a los periodos anteriores, los objetivos fueron planteados y las actividades se programaron con el propósito fundamental de ampliar la cobertura de los asociados y de su núcleo familiar. Lo anterior con el fin de lograr una mayor participación de los asociados, para que éstos obtuvieran mayores beneficios que los obtenidos en periodos anteriores.

En este sentido, se desarrollaron diferentes actividades de recreación, salud, educación y cultura que lograron un impacto positivo en la calidad de vida de los asociados.

El éxito de estas actividades desarrolladas no hubiera sido posible sin la participación y colaboración de cada uno de los asociados, quien con su alegría y dinamismo generaron un ambiente de familiaridad, ratificando el concepto de familia que hemos venido trabajando al interior del fondo de empleados. Las opiniones y sugerencias también hicieron parte del trabajo de este comité, donde a través de una comunicación directa con los asociados se generaron actividades alineadas a las necesidades de éstos.

FEDEWSP, a través del Comité de Bienestar y Solidaridad Social, continuará trabajando para fortalecer su gestión, enfocándose en las necesidades del afiliado y en general de su núcleo familiar.

Las siguientes son las actividades desarrolladas y gestionadas a través de este comité:

ACTIVIDADES DE RECREACIÓN

Día de sol en familia

El evento se realizó en el club la Gaitana en Tobia Cundinamarca el día doce (12) de julio de 2025 donde cada uno de los diecisiete (17) asistentes contó con transporte ida y regreso, ingreso al club, desayuno, almuerzo, tres cervezas por persona, tarjeta de asistencia médica, y un coordinador de viaje.

COSTO DEL EVENTO	\$3.944.850
APORTE FEDEWSP	\$2.499.850

Caminata Ecológica a Valle escondido bosque mágico de niebla en Choachí

El día catorce (14) de junio de 2025 se realizó la caminata ecológica en el bosque de niebla en Choachí entre farallones que resguardan caminos ancestrales y reciben el agua que rueda del páramo, donde nuestros participantes avanzaron por un camino indígena muy antiguo que fue primero el camino de los indígenas muiscas y luego camino de conquista, en esta caminata participaron veintidós (22) personas entre asociados y familiares, la caminata incluía transporte ida y regreso, desayuno, ingreso a la reserva, dos guías expertos con botiquín y seguro de asistencia médica.



COSTO DEL EVENTO	\$2.167.000
COSTO DESAYUNO	\$352.000
APORTE FEDEWSP	\$1.140.000

Caminata Ecológica al Ecoparque Fibagui

El día cuatro (04) de octubre de 2025 se realizó la caminata al Ecoparque Fibagui en Sibaté, en esta caminata participaron veintiséis (26) personas entre asociados y familiares, la caminata incluía transporte ida y regreso, refrigerio, almuerzo, ingreso al ecoparque, un guía, y seguro de asistencia médica.

COSTO DEL EVENTO	\$2.340.000
APORTE FEDEWSP	\$715.500

Concurso Seguidores del Instagram

Entre el mes de agosto y septiembre de 2025 se realizó el concurso para los seguidores del Instagram de FEDEWSP el cual conto con la participación de nuestros asociados y familiares y una participación de ciento cuarenta y un (141) personas, premiando así a cinco (5) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles.

COSTO DE LOS BONOS	\$250.000
APORTE FEDEWSP	\$250.000

Concurso de disfraces

Como ya es tradición en FEDEWSP en el mes de octubre e inicios de noviembre se realizó el concurso de fotografías de Halloween, que contó con la participación de nuestros asociados, sus familias y mascotas, en las diferentes categorías como familia, niñ@s y mascotas, premiando así a nueve (7) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles.

COSTO DE LOS BONOS	\$500.000
APORTE FEDEWSP	\$500.000

Campeonato de Bolirana

En el mes de noviembre se realizó el segundo campeonato de bolirana, este evento fue realizado con la empresa Estación 80 Bolirana ubicado en la Calle 80 No 14 – 61, el cual conto con la participación de veintidós (22) asociados, familiares y amigos, el evento incluía por asistente un combo de hamburguesa con papas a la francesa, cuatro cervezas y cinco horas de juego.

COSTO DEL EVENTO	\$ 1,276.700
COSTO PREMIACIÓN	\$244.800
APORTE FEDEWSP	\$751.500

Megaconcierto Analfe

En el mes de noviembre se realizó el tercer megaconcierto del sector solidario con Analfe en el cual se les entregaría a los asociados participantes en este evento un



descuento del 20% por la compra de boletas en la localidad platea 1 y 2 y graderías 1 y 2, contando con la compra de cuatro (4) boletas para el evento.

COSTO DE LAS BOLETAS	\$560.000
APORTE FEDEWSP	\$112.000

Concursos alumbrados de navidad en familia

En el mes de diciembre se realizó el concurso de fotografías alumbrados de navidad en familia, que contó con la participación de nuestros asociados y sus familias, premiando así a cinco (5) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles, se entregaron bonos para el primer y segundo puesto y a los asociados que participaron en el concurso.

COSTO DE LOS BONOS	\$220.000
APORTE FEDEWSP	\$220.000

Campeonato de futbol 5

Se envió el correo a todos los asociados el día 10 de junio de 2025 realizando la invitación para la realización del torneo, se enviaron las fechas y documentos para el diligenciamiento de las planillas y realizar la inscripción de los equipos femenino, masculino o mixto con fecha máxima de inscripción del 11 de junio al 01 de julio de 2025, el campeonato no fue posible realizarlo porque solo se inscribieron cuatro equipos.

Se presenta a continuación el total de auxilios y premios otorgados a los asociados, familiares y amigos en los eventos de recreación realizados durante el año 2025:

AUXILIOS Y PREMIOS ENTREGADOS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN AÑO 2025		
TIPO DE EVENTO	TOTAL AUXILIOS	VALOR ASUMIDO POR FEDEWS
DIA DE SOL EN FAMILIA	17	\$ 2,499,850
CAMINATA BOSQUE DE NIEBLA CHOACHI	22	\$ 1,140,000
CAMINATA ECOPARQUE FIBAGUI - SIBATE	26	\$ 715,500
CONCURSO SEGUIDORES INSTAGRAM	5	\$ 250,000
CONCURSO DE DISFRACES HALLOWEEN	7	\$ 500,000
SEGUNDO TORNEO DE BOLIRANA	22	\$ 751,500
MEGACONCIERTO ANALFE	4	\$ 112,000
ALUMBRADOS DE NAVIDAD EN FAMILIA	5	\$ 220,000
TOTALES	108	\$ 6,188,850

Las fotos de los eventos pueden verlas en nuestra página web www.fedewsp.com en la pestaña somos – galería.

Ferías con nuestros convenios

En el año 2025 se realizaron dos ferias con los diferentes convenios que tiene Fedewsp los cuales ofrecieron descuentos especiales para estas fechas, en el mes de mayo se realizó



la feria para el día de la madre, y se realizó la feria navideña en el mes de diciembre, estas ferias se realizaron en la cafetería de la oficina en calle 93, en la feria del 08 de mayo se realizaron ventas por \$1.129.965, y en la feria de navidad realizada el día 09 de diciembre se realizaron ventas por valor de \$1.937.845.

Se maneja también una venta de productos de carnes frías para cenas navideñas con Zenú en el mes de noviembre con el cual se realizaron ventas por \$1.226.013.

A continuación, se relacionan las ventas de las ferias realizadas.

VENTAS FERIA 08 DE MAYO	
CONVENIO	VENTAS
RENAISSANCE PERFUEMRIA	\$ 340,000
MARY KAY	\$ 709,965
SALVE VELAS CON PROPOSITO	\$80,000
TOTAL CREDITOS	\$ 1,129,965

VENTAS FERIA 09 DE DICIEMBRE	
CONVENIO	VALOR
HOMME ASISTANCE (RAMO)	\$ 461,600
YOHANNA ARAGONEZ	\$ 863,345
MILENIO COMPANY DIANA BETANCOURT	\$ 89,900
LILHA ACCESORIOS	\$ 523,000
TOTAL CRÉDITOS	\$ 1,937,845

Igualmente, por fuera de las ferias se realizaron ventas en el año 2025 con los diferentes convenios, como Analfe, Comtecom, Teatro nacional, Salitre Mágico, Bodytech, Spinning Center, Wellness Spa, por valor de \$18.816.900.

VENTAS TOTALES CON CONVENIOS AÑO 2025	
CONVENIO	VALOR
ANALFE	\$ 1,471,400
GES - BODYTECH	\$ 4,590,600
GES - SALITRE MAGICO	\$ 267,000
COMTECOM	\$ 5,384,000
SPINNING CENTER GYM	\$ 690,000
TEATRO NACIONAL	\$ 5,201,600
WELLNESS SPA	\$ 537,300
LEON CAGUA	\$ 675,000
ZENU	\$ 1,226,013
FERIA 08 DE MAYO	\$ 1,129,965
FERIA 09 DE DICIEMBRE	\$ 1,937,845
TOTAL CONVENIOS AÑO 2025	\$ 23,110,723

Cabe resaltar que las ventas realizadas en las ferias y las ventas fuera de ellas fueron financiadas con créditos otorgados por Fedewsp.



AUXILIOS OTORGADOS A LOS ASOCIADOS

Auxilios de Bienestar

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, y con el aporte de todos los asociados del 0.2%, se entregaron cuarenta y un (41) auxilios de bienestar para compra de gafas recetadas con el fin de apoyar a los asociados y a su núcleo familiar en aspectos relacionados con costos médicos no cubiertos por las E.P.S.

Los auxilios adjudicados se hicieron bajo una previa revisión cumpliendo así los lineamientos del reglamento del comité de bienestar.

VALOR AUXILIOS	\$9.879.800
APORTE FEDEWSP	\$9.879.800

Auxilios Fondo Mutual

Gracias al aporte de todos los asociados del 0.2%, se ha podido ayudar a todos aquellos que demostraron una calamidad doméstica o de enfermedad, haciendo así una labor responsable y solidaria dentro del fondo de empleados.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se adjudicó un (1) auxilios de fondo mutual.

VALOR FONDO MUTUAL	\$3.217.000
APORTE FEDEWSP	\$3.217.000

Auxilios Calamidad en salud

Fedewsp confirma el compromiso de proteger, ayudar, económica y equitativamente a los asociados y sus familiares dependientes en circunstancias especiales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad haciendo así una labor responsable y solidaria dentro del fondo de empleados.

Gracias al aporte de todos los asociados del 0.2%, se ha podido ayudar a todos aquellos que demostraron una calamidad en salud, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se adjudicó un (1) auxilios por calamidad en salud.

CALAMIDAD EN SALUD	\$1.423.500
APORTE FEDEWSP	\$1.423.500

Auxilio renovación póliza exequial Olivos

Fedewsp entrego (68) auxilios por \$6.817.300 correspondientes a la renovación de la póliza exequial con los olivos la cual quedo renovada para el periodo del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Auxilio póliza de vida y deudores

Fedewsp tiene dos pólizas para sus asociados, una que es la póliza de vida con Seguros del estado que en caso de fallecimiento del asociado les entregara a sus beneficiarios designados un valor de \$20.000.000.



Y la póliza de vida deudores también con seguros del estado la cual cubre en caso de fallecimiento del asociado los créditos vigentes que tenga con el fondo al momento de su fallecimiento para que los aportes y ahorros no tengan que ser utilizados en el cruce de cuentas para el pago de sus deudas y estos sean entregados a sus familiares.

Se presenta a continuación el total de auxilios otorgados a los asociados y sus familiares en el año 2025:

TIPO DE AUXILIO	VALOR ENTREGADO	TOTAL AUXILIOS
AUXILIOS DE GAFAS	\$9.879.800	41
AUXILIOS FONDO MUTUAL	\$3.217.000	1
AUXILIOS CALAMIDAD SALUD	\$1.423.500	1
AUXILIO PLAN EXEQUIAL OLIVOS	\$6.817.300	68
POLIZA DE VIDA	\$18.655.049	186
POLIZA DEUDORES	3.626.393	119
TOTALES	\$43.616.042	416

“Les damos gracias por su participación activa en cada actividad, y estamos seguros de que logramos construir un entorno más humano y colaborativo.”

8. INFORME COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AÑO 2025

“Dentro de las facultades de la Superintendencia de la Economía Solidaria previstas en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, se encuentran entre otras, la señalada en el numeral 22 que prevé, instruir a las instituciones vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que rigen su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.”

Con fundamento en lo anterior y para que las organizaciones solidarias vigiladas gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones, esta Superintendencia considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal que de manera preventiva y articulada las organizaciones solidarias vigiladas logren gestionar sus riesgos, minimizar su impacto sobre los resultados y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad del sector solidario.

Por lo anterior, esta Superintendencia considera necesario que las organizaciones solidarias desarrollen e implementen un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

El cumplimiento de estos parámetros, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, permitirá la creación de una cultura de administración de riesgos al interior de cada una de las organizaciones vigiladas, dentro de un marco regulatorio y de supervisión claro y transparente, en beneficio del sector solidario.” (1) Circular externa No. 15 del 30 de diciembre del 2015.

Por lo anterior, FEDEWSP se encuentra actualizando la implementación un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.



El Comité de Riesgos es un órgano dependiente de la Junta Directiva de FEDEWSP, cuya principal función es brindar apoyo en relación con la gestión de riesgos del Fondo. Igualmente, el Comité hará seguimiento a los sistemas de administración de riesgos, crédito, liquidez, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARC, SARL, SARO, y SARLAFT).

El Comité de Riesgos estará conformado por 5 integrantes así, dos (2) integrantes de la Junta Directiva de FEDEWSP, principales o suplentes, el Gerente, el oficial de cumplimiento y un funcionario de servicio al asociado.

Además de las contempladas en el código de buen gobierno solidario, el Comité de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- ✓ .Identificar, analizar, catalogar priorizar los riesgos en el cumplimiento de las estrategias y objetivos de FEDEWSP.
- ✓ Establecer mecanismos y aprobar metodologías que permitan medir el nivel de exposición y tolerancia al riesgo que la entidad puede mantener derivado de las operaciones de inversión, colocación y captación.
- ✓ De acuerdo con la Circular Externa N° 15 del 30 de diciembre de 2015 se deben tener las bases para la implementación de una cultura de gestión del riesgo considerando los siguientes aspectos:
 - Principios de integridad y valores éticos.
 - Proponer a la Junta Directiva la política de riesgos para los siguientes sistemas de gestión: SARC, SARL, SARO, y SARLAFT de la entidad.
 - Velar por el cumplimiento de los controles y evaluación de los resultados de la política de riesgos.
 - Revisar los límites y los informes sobre riesgos y hacer recomendaciones a la Junta Directiva.
 - Hacer seguimiento a los indicadores del Fondo, así como a los sistemas SARC, SARL, SARO, y SARLAFT.
 - Remitir Informe Semestral sobre las actuaciones del Comité y sugerencias a la Junta Directiva.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

El comité interno de administración del riesgo dentro de sus funciones de liquidez es una instancia asesora de la Junta Directiva y de supervisión de la administración del Fondo creada por el decreto 790 de 2003; cuyas funciones consisten en proponer los mecanismos necesarios y verificar su implementación en la gestión financiera, de manera que el Fondo cuente permanentemente con los recursos líquidos necesarios para cumplir con sus compromisos a cabalidad.

El comité cumplió con sus funciones así:



En cumplimiento de las normas legales (art. 4o del Dec. 790 de 2003) y el reglamento de funcionamiento del comité de riesgo y una vez designados sus miembros según Acta 409 del 28 de abril de 2022 de la Junta Directiva, se debería reunir mensualmente, para revisar el riesgo de liquidez de cada uno de los meses, obligación que el comité designado cumplió a cabalidad, tal y como está establecido en el reglamento de hacer las reuniones mensuales; y cada una de las memorias de reunión, presentadas y analizadas en Junta, quedó registrado en el libro de actas los resultados de las reuniones.

A continuación, las fechas de realización de las reuniones:



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

ACTAS DE COMITÉ DE RIESGOS 2025	FECHA
No. 1	28 de febrero de 2025
No. 2	21 de marzo de 2025
No. 3	29 de abril de 2025
No. 4	30 de mayo de 2025
No. 5	30 de junio de 2025
No. 6	4 de agosto de 2025
No. 7	29 de agosto de 2025
No. 8	29 de septiembre de 2025
No. 9	31 de octubre de 2025
No. 10	28 de noviembre de 2025
No. 11	17 de diciembre del 2025
No. 12	30 de enero del 2026

Marco Institucional y Propósito del Comité

La gestión integral del riesgo de liquidez en el sector solidario trasciende el simple cumplimiento normativo; constituye la salvaguarda de la confianza de los asociados y la garantía de resiliencia del patrimonio administrado. Durante el ejercicio 2025, el Comité de Riesgo de Liquidez operó como el eje estratégico para asegurar que el Fondo de Empleados mantuviera una estructura de activos líquidos de alta calidad (HQLA), permitiendo la atención oportuna de obligaciones y retiros, bajo la supervisión técnica exigida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El gobierno de este Comité está integrado por perfiles con visión directiva y técnica, garantizando un análisis multidimensional de los riesgos:

- **Miembros de la Junta Directiva:** Jorge A. Barón, Carlos Botero y Javier D. Forero.
- **Equipo Técnico y de Apoyo:** Zoila Argüello (Gerente), Edna Espitia (Contadora) y Lizette Fonseca (Oficial de Cumplimiento).

Para asegurar un monitoreo dinámico de la exposición al riesgo, se realizaron a cabo sesiones mensuales con las siguientes características:

- **Periodicidad:** Reuniones mensuales ejecutadas mediante la plataforma Go To Meeting.
- **Objetivos Generales:** Supervisar la brecha de liquidez (Gap Analysis), evaluar el desempeño del portafolio de inversiones, monitorear la volatilidad de los ahorros permanentes y establecer directrices para la mitigación del riesgo operativo y de contraparte.

Esta estructura de gobierno proporciona la base analítica necesaria para evaluar los indicadores de solvencia y liquidez que se detallan a continuación.

Comportamiento y Cumplimiento del Fondo de Liquidez

El Fondo de Liquidez representa el "buffer" de seguridad técnica de la entidad. Su relevancia radica en la mitigación del riesgo de fondeo ante posibles escenarios de retiros masivos, asegurando que la solvencia operativa no se vea comprometida por descalces en el flujo de caja.

Durante el 2025, el Fondo mantuvo un cumplimiento estricto y superior al requisito legal del 10% de exigibilidad. Basados en los registros de las actas de enero, julio y diciembre, se observa un excedente consistente superior a los \$200 millones, lo que refleja una posición de cobertura robusta.

Mes (2025)	Exigibilidad 10% (Legal)	Valor Fondo de Liquidez Real*
Enero	\$ 88,264,287.50	\$ 280,756,079
Julio	\$ 82,135,554.20	\$ 280,756,079
Diciembre	\$ 85,886,473.60	\$ 280,756,079

***Nota técnica:** El valor real del fondo corresponde a un activo restringido destinado específicamente a cubrir el requerimiento legal, mantenido en títulos de alta seguridad.

Análisis de Sensibilidad y Rentabilidad: Cerrar el ejercicio con un **indicador de liquidez del 37,22%** en diciembre es prueba de una solvencia excepcional; Sin embargo, desde una perspectiva de gestión de riesgos financieros, este excedente revela un costo de oportunidad significativo. Al cierre de 2025, el Fondo utilizó esta liquidez como mecanismo de compensación ante la baja dinámica de colocación de cartera. Aunque este colchón de HQLA brinda seguridad, la subutilización del capital afecta directamente el margen financiero, obligando a una vigilancia extrema sobre el comportamiento de los ahorros de los asociados.

Análisis Dinámico de Ahorros y Aportes

La captación de recursos se enfrentó a un escenario de volatilidad moderada durante 2025, influenciada por la inercia de retiros de asociados ocurrida a finales de 2024 y durante el 2025. La gestión se enfocó en estabilizar la base de fondeo para prevenir una erosión sistemática del capital operativo.

El año comenzó con presiones heredadas del periodo anterior, alcanzando un punto de estrés en mayo, con una **disminución drástica del 24,89%** en los ahorros permanentes. No obstante, el Comité destaca una fase de recuperación sostenida durante el último trimestre (octubre, noviembre y diciembre), consolidando tres meses consecutivos de crecimiento positivo.

"La Junta Directiva reitera la advertencia sobre la necesidad crítica de implementar estrategias de fidelización y expansión de la base social para mitigar la dependencia de una base de asociados reducida y evitar la erosión del ahorro."

Análisis de Gestión: La implementación de una estrategia de comunicación asertiva y personalizada a través de canales digitales (Acta 11) fue fundamental para revertir la



tendencia negativa. Gracias a este enfoque, diciembre cerró con un incremento del **5,13% en ahorros permanentes**. Este repunte de fin de año es un indicador de confianza que permite transitar hacia una gestión de excedentes más estratégica en el portafolio de inversiones.

Gestión de Inversiones y Portafolio de CDT

La política de inversión se centró en la mitigación del riesgo de contraparte, priorizando la colocación de excedentes en entidades con calificación **Triple A**. Durante 2025, el portafolio experimentó una transición crítica debido a la compresión de las tasas de interés de mercado.

Las inversiones del Fondo, es decir el estado de portafolios de CDT en entidades financieras triple A con corte a diciembre es el siguiente:

1. **Coltefinanciera (Fondo Liquidez):** \$305.944.609 | Tasa: 10,50% | Int. Causados: \$13,793,609 | Vencimiento: 22/07/2026.
2. **Coltefinanciera (Traslado de Juriscoop):** \$264.396.990 | Tasa: 9,80% | Int. Causados: \$11,575,299 | Vencimiento: 02/09/2026.
3. **Coltefinanciera (Apertura febrero):** \$438.759.835 | Tasa: 10,50% | Int. Causados: \$40.730.089 | Vencimiento: 02/11/2026.
4. **Coltefinanciera (Título Reconstituido 25/08/11):** \$459,145,859 | Tasa: 9,85% | Int. Causados: \$17,084,843 | Vencimiento: 02/11/2026.

Evaluación de Riesgo de Concentración: A pesar de la seguridad de los títulos, el Comité advierte la observación de la Revisoría Fiscal sobre la **concentración del 100% de las inversiones en una sola entidad (Coltefinanciera)**. Esta exposición a un único riesgo emisor es una vulnerabilidad que el Fondo debe corregir en 2026 mediante la diversificación, especialmente ante el entorno de tasas decrecientes que reduce el excedente disponible para gastos administrativos.

Salud Financiera, Flujo de Caja y "Brecha de Liquidez"

La salud financiera del Fondo está intrínsecamente ligada a la dinámica de la cartera de créditos. Durante 2025, la baja solicitud de préstamos fue el principal factor de riesgo para la sostenibilidad de los excedentes operativos.

En el mes de septiembre, se realizó un movimiento contable estratégico: el cruce de cuentas por cobrar de exasociados (antigüedad >10 años) por valor de \$37.9M contra su **provisión de difícil cobro**. Esta depuración no solo saneó el saldo, sino que generó un ingreso técnico que elevó los excedentes del ejercicio de \$1.5M en agosto a \$10.4M en septiembre.

Evolución de Indicadores de Riesgo:

- **Indicador de Nivel Efectivo:** Mostró una tendencia decreciente, pasando del **70.23% en octubre** al **56.37% en diciembre**. Aunque el nivel sigue siendo "bueno", la tendencia indica un mayor consumo de recursos líquidos.
- **Indicador de Liquidez:** Se situó en **40.63% (octubre)**, reflejando un amplio buffer de HQLA.



• **Alerta de Estrés Financiero:** A pesar de la liquidez técnica, el flujo de caja operativa de diciembre cerró de forma "**muy justa**", cubriendo apenas los gastos administrativos y transferencias. Esta situación configura una "**Brecha de Liquidez**" crítica para el primer trimestre de 2026, que será un período de estrés donde la baja rentabilidad de los activos y la posible mora estacional podrían tensionar la operación si no se dinamiza la colocación de cartera.

Fortalecimiento Operativo y Tecnológico

Para mitigar el riesgo operativo y mejorar la granularidad de los datos para el análisis de brechas, el Fondo ha priorizado la calidad de la información contable.

Un avance clave fue la implementación del **software Trébol de SIFONE**, herramienta diseñada para mejorar la trazabilidad y reducir errores manuales en el reporte de riesgos. En este marco, se ordenó la depuración de los saldos de ahorros a la vista que superen los niveles reglamentarios, asegurando que la captación cumpla estrictamente con la normativa de la Supersolidaria. Esta mejora tecnológica es vital para garantizar que los modelos de proyección de liquidez para el 2026 sean precisos y confiables.

Conclusiones y Recomendaciones para la Asamblea General

Al cierre de 2025, el Fondo de Empleados mantiene una **posición de liquidez sólida y superior a los límites legales**, soportada por un portafolio de inversiones de alta calidad. Sin embargo, la sostenibilidad a mediano plazo enfrenta presiones por la concentración del riesgo emisor, la caída de las tasas de interés y la debilidad en la colocación de créditos.

El Comité de Riesgo de Liquidez presenta las siguientes recomendaciones estratégicas para el ejercicio 2026:

- **Diversificación Inmediata:** Ejecutar la apertura de inversiones en nuevas entidades financieras AAA para reducir la concentración en Coltefinanciera, atendiendo la advertencia de la Revisoría Fiscal.
- **Dinamización de Colocación:** Implementar programas de choque comercial para reactivar la cartera de crédito y mejorar el margen financiero.
- **Activación de Líneas de Ahorro:** Promocionar los productos de ahorro reglamentarios que actualmente no tienen acogida para diversificar las fuentes de fondeo.
- **Gestión de HQLA:** Mantener la política de activos de alta liquidez y flexibilidad, analizando las reinversiones de los CDT que vencen en el primer trimestre de 2026 para mitigar el periodo de estrés identificado.

El Fondo de Empleados ratifica su estabilidad financiera y su compromiso con la gestión profesional de los riesgos para el beneficio de todos sus asociados.



Con respecto con el funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptado por el Fondo, se presentaron dos informes, uno por semestre, a la Superintendencia de la Economía Solidaria

En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, tales como:

- Políticas y programas desarrollados para cumplir la función y los resultados de la gestión desarrollada.
- Cumplimiento con relación al envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades.
- Políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados y los avance sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados y de los productos y servicios.
- Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- Casos específicos de incumplimiento por parte de los colaboradores del Fondo y resultado de las órdenes impartidas por la Junta Directiva.
- Correctivos que se consideren necesarios.
- Resultados del perfil de riesgo por factor consolidado.

Los reportes externos a la UIAF, tanto el objetivo como el subjetivo para el I y II semestre de 2025, se enviaron de forma oportuna julio 16 de 2025 y 19 de enero de 2026 y sin ninguna novedad. La fecha de entrega de los reportes corresponde a los primeros 20 días calendario después de la fecha de corte del periodo de reporte.

Sistema de Administración de Riesgos

La cartera de crédito constituye el principal activo de FEDEWSP y como tal su evaluación permanente es indispensable para conocer la calidad de su composición.



Dando cumplimiento a la circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y Circular Externa 003 de 2013 modificatoria, se deben establecer políticas, metodologías y técnicas analíticas que permitan evaluar la cartera de créditos y, por lo tanto, medir su riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de los créditos otorgados. Por tal motivo se implementó el Comité Evaluador de Cartera dentro del Comité de Riesgos cumpliendo con las

funciones, alcances y políticas de acuerdo con la Resolución 1507 de 2001, Resolución 1152 de 2002 y Circular 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Que de acuerdo a la circular externa No.004 del 8 de marzo de 2010 que modifica el capítulo XVI de la circular contable y financiera No. 004 del 2008 donde define que los créditos de consumo son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de



servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto; implica que para el fondo FEDEWSP todas sus líneas de crédito son del tipo consumo.

El comité de evaluación de riesgos es una instancia asesora de la Junta Directiva y de supervisión de la administración del Fondo; cuyas funciones consisten en revisar el estado de la cartera de los créditos otorgados a los asociados con el objetivo de garantizar que esté protegida y se asegure su recuperación; adicionalmente hace seguimiento a la cartera de ex asociados y a posibles deudas patronales que puedan llegar afectar el flujo de caja del fondo.

Adicionalmente, vela por el cumplimiento de las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (Circular Básica Contable y Financiera Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de la cartera, constitución de las provisiones tanto general como individual. El comité cumplió con sus funciones así:

El comité de evaluación de cartera, una vez designados por la Junta Directiva sus miembros según Acta 409 del 28 de abril de 2022, el comité se reunió de manera puntual y oportuna para analizar y evaluar la cartera para cada uno de los meses. Dejando consignado en el libro de actas los resultados de las reuniones:

Actas comité de Evaluación de cartera 2025	Fecha
No. 1	28 de febrero de 2025
No. 2	21 de marzo de 2025
No. 3	29 de abril de 2025
No. 4	30 de mayo de 2025
No. 5	30 de junio de 2025
No. 6	4 de agosto de 2025
No. 7	29 de agosto de 2025
No. 8	29 de septiembre de 2025
No. 9	31 de octubre de 2025
No. 10	28 de noviembre de 2025
No. 11	17 de diciembre del 2025
No. 12	30 de enero del 2026

Que de acuerdo con la circular Externa No. 15, Instrucciones para la Implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos del 30 de diciembre del 2015 y de los Anexos Técnicos del Título IV Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Cartera (SARC), Anexo 1 Consideraciones para la Calificación y Deterioro de la Cartera de Crédito y Anexo 2 Modelo de Referencia para la Estimación de Pérdidas Esperadas.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Crédito, se nombró un comité de crédito compuesto por el Gerente y tres representantes de la Junta Directiva, los cuales

se reúnen quincenalmente para analizar y estudiar los créditos solicitados por los asociados, lo cual permite no solo el cumplimiento y el otorgamiento de los créditos de manera oportuna, sino que de acuerdo a su responsabilidad realizan un permanente análisis evaluando la suficiencia o deficiencia del saldo en caja y en bancos, así como los impactos en resultados al final del periodo.



Los resultados de este comité es insumo importante para el Comité de Riesgo de cartera (SARC); a continuación, se presenta las actividades realizadas por este comité:

En las reuniones el comité evalúa los siguientes aspectos:

Durante el ejercicio 2025, el Fondo de Empleados de WSP y Cías Afines (FEDEWSP) operó bajo una estructura de control preventivo y supervisión técnica fundamentada en la evaluación mensual de su cartera de créditos. Este rigor administrativo, alineado con el reglamento aprobado mediante el Acta No. 384 de la Junta Directiva del 24 de julio de 2021, ha sido fundamental para preservar la solvencia de la entidad en un entorno de alta volatilidad. La transición metodológica implementada desde 2022, que sustituyó las revisiones trimestrales por un análisis del "mes inmediatamente anterior", permitió a la administración una capacidad de respuesta táctica superior frente a las distorsiones del mercado crediticio.

La gestión del riesgo estuvo liderada por el Comité de Riesgos, integrada de manera técnica por los miembros de la Junta Directiva: Jorge A. Barón, Carlos Botero y Javier D. Forero, con el soporte estratégico de la Gerencia, a cargo de Zoila Argüello, y el análisis financiero de la contadora, Edna Espitia. Este equipo multidisciplinario garantizó que la toma de decisiones no solo cumpliera con los estándares normativos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sino que también abordara las variaciones en la colocación desde una perspectiva de sostenibilidad financiera a largo plazo.

El comportamiento de la cartera neta descubierta durante el 2025 reveló una tendencia de desapalancamiento por parte de la base social, solo interrumpida por repuntes estacionales que no lograron revertir la contracción estructural del activo.

La evolución de la **Cartera Neta Descubierta** se detalla en los siguientes hitos financieros:

- **Enero:** Apertura del ejercicio con un saldo de **\$205.2M**
- **Mayo:** Contracción acumulada situando el saldo en **\$193.9M**.
- **Junio:** Continuación del descenso alcanzando **\$179.7M**.
- **Noviembre:** Profundización del descenso alcanzando **\$157.1M**
- **Diciembre:** Cierre del ejercicio en **\$172.3M**.

A pesar de la inercia decreciente, se identificaron puntos de inflexión críticos que denotan la sensibilidad del asociado ante las necesidades de liquidez:

• **Ruptura de Tendencia (Abril):** Se registró un incremento atípico donde la cartera neta descubierta ascendió a **\$221.2M**, impulsado por una reactivación temporal en la demanda de crédito.



- **Repunte de Julio:** La cartera se situó en **\$216.3M**, reflejando un movimiento de asociados con carteras anteriormente cubiertas que migraron hacia niveles de endeudamiento descubiertos para financiar compromisos de mitad de año.

- **Dinámica de Asociados:** La base social mostró una estabilidad desmejorada, iniciando en enero con 189 miembros y cerrando en diciembre con **186 asociados activos**.

Estas variaciones son el síntoma visible de una combinación de fricciones tecnológicas internas y una erosión de la competitividad financiera frente al sector bancario tradicional. La baja colocación crediticia en 2025 no fue un evento aislado, sino el resultado de una multicausalidad donde la inacción estratégica frente a las tasas de mercado y fallos operativos en la infraestructura tecnológica juegan un rol determinante. El entorno macroeconómico presentó un escenario de tasas a la baja por parte del Banco de la República. FEDEWSP, al mantener sus tasas de interés fijas durante la mayor parte del año bajo una política de prudencia, sufrió una erosión en su "**favorabilidad percibida**". Mientras el mercado financiero ajustaba su oferta a la baja, el margen de ventaja del Fondo se redujo, lo que derivó en la "apatía" del asociado. A esto se sumó la incertidumbre política y económica nacional (Acta 10 del mes de octubre) y la percepción de riesgo en las patronales (Aquaviva/WSP).

Entre los Factores Internos y Riesgo Operativo se tienen:

- **Falla en Gestión Tecnológica:** El despliegue del **Software Trébol** enfrentó cuellos de botella críticas debido a la deficiente respuesta del proveedor (**SIFONE**). La imposibilidad de realizar una migración masiva de datos obligó a procesos manuales (Acta 6 de junio), retrasando la habilitación de consultas en línea y afectando la experiencia de servicio del asociado.

- **Concentración y Apatía:** La base social mostró una resistencia al endeudamiento a largo plazo, prefiriendo mantener niveles de ahorro que, paradójicamente, presionan el costo financiero del Fondo sin la contrapartida de ingresos por colocación.

La relación entre colocación y rentabilidad es directa. La descolocación acumulada de **\$872,7M** entre julio de 2024 y diciembre de 2025 impactó severamente la capacidad de generación de valor del Fondo.

- **Excedentes Críticos:** Al cierre del ejercicio, los excedentes fueron calificados como "**muy justos**" (Acta 12 de diciembre). Esta extensión financiera impidió una distribución amplia de beneficios, limitándose exclusivamente al reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes, sin embargo con gastos importantes en los auxilios de bienestar y subsidios.

- **Saneamiento de Balance** (septiembre de 2025): Se ejecutó un proceso técnico de "cruce de provisiones" para depurar deudas de difícil recuperación de 10-11 ex asociados. Es fundamental precisar que estos activos tenían más de 10 años de antigüedad y estaban provisionados al 100%. Esta maniobra de saneamiento contable permitió limpiar el equilibrio, aunque financieramente evidenció el agotamiento de gestiones de cobro de décadas pasadas.

• **Riesgo de Liquidez Patronal:** En junio se identificó un pico de deuda de las patronales por \$20.8M (Acta 6). Si bien se gestionó su recaudo en julio, este evento subrayó la dependencia del Fondo de la agilidad en las transferencias de nómina de las empresas vinculadas para mantener el flujo de caja operativa.

Frente a la contracción del activo, la Junta Directiva y el Comité de Riesgo implementaron medidas correctivas orientadas a la dinamización comercial y el saneamiento jurídico.

1. Reforma Normativa y Flexibilización: Se instruyó la revisión del reglamento de crédito para aumentar plazos en la línea de **Compra de Cartera** y la creación de nuevas líneas con tasas más competitivas para 2026, reconociendo finalmente la necesidad de alinearse con la tendencia bajista del mercado.

2. Gestión de Recuperación: Se mantuvo la presión jurídica a través de **SAC Ltda** y se formalizaron reclamaciones ante **Figarantias** (destacando casos como el de uno de los asociados), asegurando que los incumplimientos de exasociados no quedarán sin gestión administrativa.

3. Estabilización Tecnológica: Tras superar los bloqueos con SIFONE, se logró poner al día la información contable en el software Trébol a partir de septiembre, permitiendo que el asociado recupere la confianza mediante la consulta transparente de sus estados de cuenta.

Evaluación de Indicadores de Riesgo y Calidad de Cartera

A pesar de la baja demanda, la gestión de riesgo logró mantener la calidad de la cartera remanente. Sin embargo, persisten indicadores en niveles de alerta que requieren atención estructural.

Para establecer los indicadores de riesgo de cartera se implementó el sistema de control semáforo, utilizado por la Supersolidaria y la Revisoría Fiscal, el cual, por medio de estos indicadores y fórmulas de cálculo obtendrán como resultado umbrales y porcentajes que miden el riesgo de la cartera del Fondo.

Comparativa de Indicadores Clave (2025)

Indicador	Enero de 2025	Diciembre de 2025	Umbral/Estado
Cartera Vencida (Calidad)	5,47%	1,01%	Rojo (>5%) a Verde (entre 0 y >3%)
Cobertura Inversión Ahorros	0,78%	0,78%	Rojo (Alerta)
Cobertura Provisión Individual	97,6%	0,09%	Nota Técnica*
Cartera con Libranza	99%	99%	Estable

* El desplome en la Cobertura de Provisión Individual (del 97.6% al 0.09%) no representa una desprotección, sino que es el efecto contable directo del cruce y el castigo de la cartera morosa realizado en septiembre. Al eliminarse la deuda vencida contra la provisión existente, el indicador se restablece sobre los nuevos saldos.

Asimismo, el indicador de **Cobertura de Inversión de Ahorros (0.78%)** se mantuvo en zona roja (por debajo del umbral de 1.0) durante todo el año, indicando que el Fondo no está logrando colocar eficientemente los recursos captados.

A continuación, se presenta el estado de la cartera a diciembre del 2025

CONCEPTO	NÚMERO	MONTO APORTES	MONTO AHORROS	MONTO CARTERA	MONTO CARTERA NETA
Personas con cartera descubierta*	28	\$161.770.842	\$112.392.475	\$446.557.513	\$172.394.196
Asociados con cartera cubierta	160	\$1.024.987.827	\$746.472.261	\$232.659.108	-\$ 1,538,800,980
Total*	186	\$1.186.758.669	\$858.864.736	\$685.966.079	-\$ 1,359,657,326

Nota: Incluye 2 Ex asociados por cartera de \$6.749.458.

Análisis de Concentración (Efecto Pareto): Al cierre de diciembre, se identificó un riesgo de concentración crítica: **solo 21 asociados** (11.41% de la base) concentran el **80% de la deuda neta descubierta** (\$170.2M). Esta dependencia de un grupo reducido de deudores expone al Fondo a una vulnerabilidad alta ante el retiro o insolvencia de cualquiera de estos miembros clave.

Las estrategias implementadas por la administración y el comité de riesgos para contrarrestar la apatía de los asociados frente a las solicitudes de crédito y colocación de cartera se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento de la Comunicación Digital

Ante la tendencia a la baja en la colocación de créditos, el comité insistió de manera reiterada en reforzar la comunicación a través de canales digitales. Se ejecutaron campañas constantes en **redes sociales y en la página web institucional** con el objetivo de promocionar la favorabilidad y las ventajas comparativas de contraer obligaciones financieras directamente con el Fondo en lugar de acudir al sector bancario tradicional.

2. Promoción de Ventajas Competitivas y Tasas Preferenciales

Una de las tácticas centrales consistió en ratificar y difundir la campaña de motivaciones, subrayando que las **tasas de interés de FEDEWSP se mantuvieron preferenciales** y por debajo de los niveles ofrecidos por el mercado general financiero. A pesar de que las entidades financieras externas disminuyeron levemente sus intereses, el comité analizó permanentemente el mercado para asegurar que las líneas de crédito del Fondo siguieran siendo la opción más beneficiosa para el asociado.

3. Contacto Personalizado con el Asociado

Hacia el final del tercer trimestre y durante el cuarto trimestre del año, se propuso evolucionar de una comunicación masiva a una estrategia de **contacto a nivel personal con cada uno de los asociados**. Este enfoque buscó comprender las necesidades



individuales y mitigar la incertidumbre generada por la situación política, económica y financiera del país, factor identificado como una de las causas externas de la retracción en el endeudamiento.

4. Flexibilización y Revisión del Reglamento de Crédito

Para atender de manera directa las inquietudes de la base social, el Comité de Crédito inició un proceso de evaluación del reglamento vigente, considerando las siguientes mejoras:

- **Ampliación de plazos:** Especialmente en la línea de adquisición de cartera, respondiendo a sugerencias directas de los asociados.
- **Nuevas líneas de crédito:** Se evaluó la creación de productos financieros adicionales que se ajustarán mejor a la realidad económica de los miembros.
- **Ajuste de tasas:** Se mantuvo en estudio la posibilidad de modificar las tasas de interés para incentivar la colocación, siempre velando por la sostenibilidad de los excedentes anuales.

5. Monitoreo y Estrategia de la Junta Directiva

La Junta Directiva, en sus sesiones mensuales, realizó un seguimiento estricto a la implementación de estas medidas para minimizar el impacto de la disminución en la solicitud de créditos. Se buscaron permanentemente actividades complementarias de motivación que permitan proyectar excedentes suficientes para su posterior distribución entre los asociados al cierre del periodo.

Estas acciones reflejan el compromiso de la administración por mantener la dinámica de colocación de cartera, factor fundamental para la generación de beneficios y la salud financiera de nuestro Fondo de Empleados.

Conclusiones y Proyecciones 2026

El 2025 se cierra como un año de saneamiento profundo, pero de estancamiento comercial. Si bien se logró una estructura contable más limpia gracias al cruce de provisiones y la estabilización del software Trébol, la viabilidad financiera de FEDEWSP para 2026 depende exclusivamente de su capacidad para recuperar el dinamismo de colocación.

La estrategia para el próximo período debe ser agresiva y comercialmente ambiciosa. La apatía del asociado es una respuesta racional a la falta de flexibilidad en tasas y plazos. Por tanto, es imperativo que para el 2026 se ejecuten las nuevas líneas de crédito y los ajustes de tasas evaluadas en el Acta 12. El Fondo no puede permitirse otro año con excedentes "justos" que limiten el retorno de beneficios, así que pena de enfrentar una fuga de capital social hacia entidades financieras más ágiles. La plataforma tecnológica ya está operativa; ahora es el momento de la gestión comercial y la competitividad de tasas.

9. INFORME COMITÉ CONTROL SOCIAL 2025 – 2026



En el presente informe se efectúa el resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Control Social, durante el periodo de marzo 2025 a enero de 2026.

El Comité de Control Social, efectúa el control de los resultados sociales y de los procedimientos, de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos, reglamentos, metas y los derechos y obligaciones de los asociados, para satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural o ecológico para lo cual está constituida la entidad solidaria.

El Comité de Control Social es un mecanismo de autocontrol efectivo que posee el Fondo de Empleados para contribuir a la eficiente gestión social conforme a la misión y los objetivos del mismo, cumpliendo con los ordenamientos dispuestos por la Ley, como lo establece la Constitución Nacional, la Ley 454 de 1998, Ley 79 de 1998, Decreto Ley 1481 de 1989, Circular Básica Jurídica No.007 de 2003, Circular Externa 007 de 1999, Estatutos, Reglamentos y otras disposiciones basadas en la Economía Solidaria.

INTEGRANTES

El Comité de Control Social fue elegido en la asamblea general de asociados realizada el día 21 de marzo de 2024 el cual quedo conformado por los siguientes asociados:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Quely Johanna Forero Cruz	Erika Ramos Murillo
John Jairo Cristancho Martínez	María Katherine Rodríguez Díaz
Laura Tatiana Gómez Reina	Luisa Fernanda Prieto Novoa

ACTIVIDADES REALIZADAS

De conformidad con las funciones y responsabilidades del Comité de Control Social, a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

REUNIONES

El comité se reunió periódicamente, elaborando las respectivas actas de reunión, en las fechas a continuación relacionadas, las cuales reposan en el libro de Actas:

ACTAS COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	FECHA
No. 3 - 2025	21 de marzo 2025
No. 4 - 2025	23 de abril de 2025
No. 5 - 2025	24 de mayo de 2025



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

No. 6 – 2025	25 de junio de 2025
No. 7 – 2025	25 de julio de 2025
No. 8 – 2025	25 de agosto de 2025
No. 9 – 2025	25 de septiembre de 2025
No.10 – 2025	24 de octubre de 2025
No.11 – 2025	21 de noviembre de 2025
No.12 – 2025	19 de diciembre de 2025
No. 01 - 2026	26 de enero de 2026

Se confirma que en el acta No 01 del día 26 de enero de 2026 se realizó la nueva elección del presidente del comité porque la señora Quely Johanna Forero Cruz quien fuera elegida como presidente del comité ya no hace parte de FEDEWSP como asociada. Por decisión unánime se elige a Jhon Jairo Cristancho Martínez como el nuevo presidente del comité de control social y a Erika Ramos Murillo como secretaria.

Se tomó la decisión de realizar las reuniones del comité de control social trimestralmente como esta en los estatutos del fondo:

“ARTÍCULO 54°- LITERAL C. - Funcionamiento del Comité de Control Social - El Comité de Control Social se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez trimestralmente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan”.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FEDEWSP

Se presenta de manera general un informe positivo sobre las siguientes actividades desarrolladas por el Fondo:

- **Día de sol en familia:** Al no recibir el mínimo de inscripciones por parte de los asociados para realizar el evento el día 30 de noviembre de 2024 fue cancelado, se dejó como nueva fecha tentativa el 05 de abril de 2025, pero el evento se realizó el día 12 de julio de 2025.
- **Caminata Ecológica a Valle escondido bosque mágico de niebla en Choachí:** El día catorce (14) de junio de 2025 se realizó la caminata ecológica en el bosque de niebla en Choachi, en esta caminata participaron veintidós (22) personas entre asociados y familiares, la caminata incluía por participante transporte ida y regreso, desayuno aprobado por el comité de bienestar social, ingreso a la reserva, dos guías expertos con botiquín y seguro de asistencia médica.
- **Campeonato de futbol 5:** Se envió el correo a todos los asociados el día 10 de junio de 2025 realizando la invitación para la realización del torneo, se enviaron las fechas y documentos para el diligenciamiento de las planillas y realizar la inscripción de los equipos femenino, masculino o mixto con fecha máxima de inscripción del 11 de junio al 01 de julio de 2025, el campeonato no fue posible realizarlo porque solo se inscribieron cuatro equipos.
- **Concurso seguidores Instagram:** Como se realizó el lanzamiento del Instagram de FEDEWSP se realizó un concurso para los seguidores en los



meses de agosto y septiembre, se contó con la participación de asociados y familiares con una participación de ciento cuarenta y un (141) personas.

- **Caminata Ecológica al Ecoparque Fibagui:** El día cuatro (04) de octubre se realizó la caminata al Ecoparque Fibagui en Sibaté, en esta caminata participaron veintiséis (26) personas entre asociados y familiares, contaba con transporte ida y regreso, refrigerio, almuerzo, ingreso al ecoparque, un guía, y seguro de asistencia médica.
- **Concurso fotografías Halloween:** En el mes de octubre e inicios de noviembre se realizó el concurso de fotografías de Halloween en diferentes categorías como niñ@s, familia y mascotas, presento una buena participación por parte de los asociados y se premiaron así a siete (7) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles.
- **Segundo torneo de Bolirana:** En el mes de noviembre se realizó el segundo campeonato de bolirana, este evento fue realizado con la empresa Estación 80 Bolirana ubicado en la Calle 80 No 14 – 61, el cual conto con la participación de veintidós (22) personas entre asociados, familiares y amigos.
- **Megaconcierto Analfe:** En el mes de noviembre se realizó el tercer megaconcierto del sector solidario con Analfe en el cual el comité de bienestar autorizo para los asociados participantes al evento un descuento del 20% por la compra de boletas en la localidad platea 1 y 2 y graderías 1 y 2.
- **Alumbrados de navidad en familia:** En el mes de diciembre se realizó el concurso de fotografías alumbrados de navidad en familia, que contó con la participación de nuestros asociados y sus familias, premiando así a cinco (5) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles.
- **Ferias con convenios:** En el año 2025 se realizaron dos ferias con los diferentes convenios que tiene Fedewsp los cuales ofrecieron descuentos especiales para estas fechas, en el mes de mayo se realizó la feria para el día de la madre, y se realizó la feria navideña en el mes de diciembre, estas ferias se realizaron en la cafetería de la oficina en calle 93. Se manejo nuevamente una venta de productos de carnes frías para cenas navideñas con Zenú en el mes de noviembre, igualmente, por fuera de las ferias se realizaron ventas en el año 2025 con los diferentes convenios, como analfe (Bingo), bodytech, salitre mágico, comtecom, spinning center gym, teatro nacional, Wellness spa y León Cagua lencería para el hogar.

Cabe resaltar que las ventas realizadas en las ferias y las ventas fuera de ellas fueron financiadas con créditos otorgados por Fedewsp.

- **Auxilios:** Los auxilios de bienestar y fondo mutual fueron adjudicados y se hicieron bajo la previa revisión del cumplimiento de los lineamientos del reglamento del comité de bienestar y fondo mutual entregando un total de cuarenta (43) auxilios por valor de \$14.520.300.



- **Auxilios:** Fedewsp también entrego (68) auxilios por \$6.817.300 correspondientes a la renovación de la póliza exequial con los olivos la cual quedo renovada para el periodo del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.
- **Auxilios:** Fedewsp entrego aproximadamente 305 auxilios por \$22.278.442 correspondiente a las dos pólizas que tienen los asociados, una que es la póliza de vida con Seguros del estado que en caso de fallecimiento del asociado les entregara a sus beneficiarios designados un valor de \$20.000.000, y la póliza de vida deudores también con seguros del estado la cual en caso de fallecimiento del asociado cubre en caso los créditos vigentes que tenga con el fondo al momento de su fallecimiento para que los aportes y ahorros no tengan que ser utilizados en el cruce de cuentas para el pago de sus deudas y estos sean entregados a sus familiares.

Se presenta a continuación el total de auxilios otorgados a los asociados y sus familiares en el año 2025:

TIPO DE AUXILIO	VALOR ENTREGADO	TOTAL AUXILIOS
AUXILIOS DE GAFAS	\$ 9,879,800	41
AUXILIOS FONDO MUTUAL	\$ 3,217,000	1
AUXILIOS CALAMIDAD SALUD	\$ 1,423,500	1
AUXILIO PLAN EXEQUIAL OLIVOS	\$ 6,817,300	68
POLIZA DE VIDA	\$ 18,655,049	186
POLIZA DEUDORES	\$ 3,623,393	119
TOTALES	\$ 43,616,042	416

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión realizada para el año 2025 de la presente Junta Directiva fue muy destacada en cuanto a la programación y realización de los diferentes eventos para los asociados, los cuales fueron de satisfacción general, resaltamos el otorgamiento de los auxilios a los asociados, confirmando así, que la participación y los beneficios del fondo se extiende también hacia sus familias.




FONDO DE EMPLEADOS


wsp


10. ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2025

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE

ACTIVOS	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	78.362.124	240.554.104
INVERSIONES SIN RESTRICCIÓN	4	1.231.712.866	1.191.092.141
CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO	5	312.025.177	336.247.162
CUENTAS POR COBRAR	6	2.189.314	5.758.134
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>1.624.289.481</u>	<u>1.773.651.541</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
INVERSIONES CON RESTRICCIÓN	7	329.819.483	299.065.305
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS LP.	5	366.645.575	394.789.516
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8	2.956.929	2.278.916
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>699.421.987</u>	<u>696.133.737</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 2.323.711.468</u>	<u>\$ 2.469.785.278</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS	9	858.864.736	931.746.081
CUENTAS POR PAGAR	10	8.896.471	55.714.976
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	10.799.999	8.996.047
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>\$ 878.561.206</u>	<u>\$ 996.457.104</u>
TOTAL PASIVO		<u>\$ 878.561.206</u>	<u>\$ 996.457.104</u>
PATRIMONIO	12	1.445.150.262	1.473.328.174
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 2.323.711.468</u>	<u>\$ 2.469.785.278</u>


ZOILA ARGUELLO
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 49175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

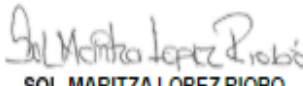
wsp

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	2025	2024
INGRESOS		
INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	13	
INGRESOS POR SERVICIOS	65.433.790	89.585.643
INGRESOS FINANCIEROS	148.896.652	147.447.086
Total	<u>214.330.442</u>	<u>237.032.709</u>
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	14	
GASTOS DE PERSONAL	(102.433.875)	(94.700.371)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(103.325.422)	(94.972.322)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	(15.404.073)	(37.371.299)
PROVISIONES	(3.801.968)	(5.307.726)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZAC	(490.987)	(1.214.084)
COSTOS FINANCIEROS	(4.717.812)	(4.257.277)
Total	<u>(230.174.137)</u>	<u>(237.823.079)</u>
EXCEDENTE (PERDIDA) OPERACIONAL	(15.843.696)	(790.370)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13	
OTROS INGRESOS/RECUPERACIONES	21.638.406	7.944.954
Total	<u>21.638.406</u>	<u>7.944.954</u>
COSTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	14	
OTROS COSTOS Y GASTOS	(2.844.767)	(3.997.316)
Total	<u>(2.844.767)</u>	<u>(3.997.316)</u>
EXCEDENTE (PERDIDA) NO OPERACIONAL	18.793.639	3.947.638
EXCEDENTES (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>\$ 2.949.943</u>	<u>\$ 3.157.267</u>


ZOILA ARGUELLO
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 49175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

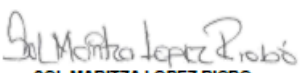
wsp

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

RUBRO	SALDO DIC/24	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO DIC/25
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales	1.215.360.711	214.635.507	243.237.549	1.186.758.669
TOTAL APORTES	1.215.360.711	214.635.507	243.237.549	1.186.758.669
RESERVAS				
Reserva Proteccion Aportes	252.014.250	0	0	252.014.250
Distribución de excedentes Reserva Protección Aportes		631.454		252.645.704
TOTAL RESERVAS	252.014.250	631.454	0	252.645.704
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedente del ejercicio anterior	3.157.267	0	18.379.345	
Compensación pérdidas ejercicios anteriores	0	0	0	0
Distribución de excedentes Fondo de Bienestar Social	0	17.432.164	0	0
Fondo de desarrollo empresarial pasivo	0	315.727	0	0
Excedente (pérdida) del presente ejercicio	0			2.949.943
Excedente no distribuible	0			0
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	3.157.267	17.747.891	18.379.345	2.949.943
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	2.795.946			2.795.946
TOTAL PATRIMONIO	1.473.328.174	233.014.852	261.616.894	1.445.150.262


ZOILA ARGUELLO
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 49175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS


WSP

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEWSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2025	2024	VARIACION	%
Efectivo Entregado Cuentas x Cobrar	3.568.820	(4.794.837)	8.363.457	(174)
Efectivo Entregado Cartera C.P.	24.221.985	82.201.913	(57.979.928)	(71)
Efectivo Entregado Cartera L.P.	28.143.941	98.852.845	(68.708.704)	(71)
Efectivo Entregado Cuentas x Pagar	(45.014.553)	(13.178.080)	(31.838.473)	242
Aumento en Reservas y Fondos destinación específica	831.454	4.980.818	(4.349.164)	-
Efectivo Recibido Ingresos	214.330.442	237.032.709	(22.702.267)	(10)
Efectivo Entregado Egresos	(233.018.904)	(241.820.398)	8.801.491	(4)
Efecto Excedentes (pérdida) Distribuibles Ejerc. Anteriores	(3.157.287)	(24.903.092)	21.745.825	100
TOTAL EFECTIVO NETO ACTIVIDAD OPERACIÓN	(10.294.083)	136.373.680	(146.667.763)	(108)
ACTIVIDAD DE INVERSION				
Inversiones	(71.374.903)	(121.447.086)	50.072.183	(41)
Efectivo Entregado Compra de Activos Fijos	(878.013)	(1.143.418)	465.403	(41)
TOTAL EFECTIVO NETO ACTIVIDAD INVERSION	(72.052.916)	(122.590.482)	50.537.566	(41)
EFFECTIVO OTROS INGRESOS	21.638.406	7.944.954	13.693.452	172
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO				
Efectivo Recibido en Aportes	(28.802.042)	13.809.125	(42.411.167)	(307)
Efectivo Recibido en Ahorros	(72.881.345)	47.453.138	(120.334.481)	(254)
TOTAL ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(101.483.387)	61.262.261	(162.745.648)	(266)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	(162.191.980)	82.990.413	(245.182.393)	(295)
EFFECTIVO NETO INICIO DE EJERCICIO	240.554.104	157.563.690	82.990.413	53
EFFECTIVO NETO FINAL DE EJERCICIO	78.362.124	240.554.104	(162.191.980)	(67)


ZOILA ARGUELLO
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 49175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

10.1 CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, Zoila Arguello, como representante legal y como Contador Edna Emilse Espitia Velandia, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros con sus respectivas notas, al 31 de diciembre de 2025 del Fondo de Empleados de WSP – Fedewsp con Nit. 860.517.648-2, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera y los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2025 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de Fedewsp, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. Fedewsp tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. Fedewsp ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Balance General que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

ZOILA ARGUELLO
C.C.No.69.321.821 de Bucaramanga
Representante Legal

EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
C.C.No.52.016.465 de Bogotá
Contador
T.P. 49175-T



10.2 FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES- FEDEWSP NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

FEDEWSP tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Colombia en la Carrera 21 No. 37-61, entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Resolución Personería Jurídica No. 1340 de junio 13 de 1983, como ente activo de la economía solidaria, regidos por las normas básicas que le competen especialmente el Decreto Ley 1481 de Julio 7 de 1989, “Por la cual se determina la naturaleza, características, constitución, regimenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan las medidas para el fomento de los Fondos de Empleados”.

DURACIÓN

FEDEWSP tiene Carácter permanente y su duración indefinida.

NOTA No. 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detalla las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros:

2.1 BASES DE ELABORACIÓN

Los Estados Financieros de Fedewsp, fueron elaborados como negocio en marcha de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). Los Estados Financieros ha sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medios a costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los Estados Financieros son preparados bajo NIIF cuya base requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y es fundamental que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2. BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES

Los Estados Financieros de Fedewsp, son preparados con base en la contabilidad de causación, excepto por los flujos de efectivo.

El registro de sus operaciones contables, se realizan bajo la utilización del Plan de cuentas especializado para los Fondos de empleados y Cooperativas, relacionado con las Normas Internaciones de Información Financiera, de acuerdo con la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria.



El periodo contable comprende desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la reglamentación establecida en Colombia.

2.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos son presentados de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En general se considera material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los activos totales, activo corriente, activo no corriente, pasivo total, pasivo corriente, pasivo no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio.

2.4 MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a las normas legales, la unidad monetaria con la cual se expresan los registros contables y preparan los Estados Financieros es el Peso Colombiano, como moneda funcional.

2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de corto plazo con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Mensualmente se realiza la conciliación bancaria, que es el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros contables frente a los asentados en el estado de cuenta que el banco envía. El objetivo consiste determinar si la información coincide para llevar un control preciso de las finanzas, que permite constatar que tu contabilidad es fidedigna, o en caso de detectar que existe un error, corregirlo.

2.6 ACTIVOS FINANCIEROS

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. En el activo corriente se incluyen aquellos con vencimiento menor o igual a 12 meses y los mayores a 12 meses en activo no corriente.

La Cartera de créditos corto y largo plazo corresponde a las sumas prestadas exclusivamente a los asociados de Fedewsp, de acuerdo con el reglamento de créditos establecido, a través del Comité de Crédito, el cual se reúne dos veces al mes donde se revisa el cumplimiento de los requisitos, los riesgos y la capacidad de endeudamiento de cada asociado.



Los créditos son en esencia créditos de consumo, con diferentes conceptos, tasas y requisitos.

Fedewsp utilizada la figura de renovación de créditos, la cual consiste en recoger el saldo insoluto e incrementar el tipo de crédito actualizando plazos.

Un crédito se puede disminuir además del descuento por nómina, utilizando los ahorros del asociado siempre garantizando el 20% de aportes y ahorros del crédito.

2.7 DETERIORO DE ACTIVOS

Para medir el deterioro de un activo financiero, al final de cada periodo se debe evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados, en tal caso se determinará el valor a provisionar o a deteriorar, al cierre del mes de noviembre de 2025 se realizó una revisión general de la cartera, con el fin de evaluar los riesgos de la recuperación y las medidas necesarias para gestionar los créditos a los asociados.

Para activos financieros, como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y que son llevados al costo amortizado, si existe evidencia que existe un deterioro del valor, se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros se reducirá directamente de la cuenta y la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Con relación a los préstamos y cuentas por cobrar Fedewsp, determinará el valor de cualquier pérdida por deterioro, la reconocerá de inmediato en el resultado con base en los siguientes porcentajes:

Provision Individual

CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0
B	31-60	1% -9%
C	61-90	10%-19%
D	91-180	20%-49%
E	181-360	50%-99%
	MAS 360	100%

El Comité de Riesgo de Cartera, hace seguimiento de los pagos de la Cartera y los acuerdos de pago relacionado con los Exasociados que tienen saldos insolutos, así mismo se determina el deterioro de los mismo de acuerdo a las expectativas de recuperación y sus edades, utilizando los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 04 de agosto 29 de 2008.



2.8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo histórico, menos la depreciación acumulada cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Se realiza la depreciación por el método de línea recta y su valor se lleva como gastos en el Estado de Resultados.

2.9 OTROS PASIVOS FINANCIEROS - DEPÓSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro se reconocen a su valor razonable, y se clasifican en el pasivo corriente por estar disponibles para retiro de los asociados, abono a créditos o devoluciones, siempre que cumpla los lineamientos establecidos por el reglamento de Fedewsp.

2.10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se redimen a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores como contraprestación de sus servicios.

Los beneficios a empleados están constituidos a corto plazo, como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización a corto plazo es inmediata, ya que no es necesario realizar una hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

2.12 PATRIMONIO

El principal rubro en el patrimonio corresponde a los aportes sociales son los pagos de los asociados, con el fin de proveer el capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de Fedewsp y como garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados, los aportes sólo se pueden retirar con la desvinculación del asociado.

2.13 RESERVAS

Son partidas conformadas por recursos retenidos de Fedewsp, tomados de los excedentes de acuerdo con la distribución reglamentado por la ley.

Las reservas constituidas con finalidad específica podrán afectarse solamente para cubrir lo fines para los cuales fueron creadas.

Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación del remanente patrimonial.



2.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos, se reconocen a su valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios, en el desarrollo normal de sus operaciones.

Los ingresos se contabilizan de acuerdo con la política y se generan de las siguientes transacciones o sucesos:

- Ingresos por intereses: generados por los préstamos a los asociados
- Intereses y rendimientos financieros de las inversiones
- Dividendos, participaciones y excedentes, otras partidas que no se generan de las actividades ordinarias de Fedewsp.
- Donación entregada por la empresa patronal como apoyo a las actividades de bienestar.

2.15 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los gastos y costos generados por Fedewsp se contabilizan inmediatamente ocurran, en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios (caja).

2.16 VICULO DE ASOCIACIÓN

De acuerdo con la ley 1481 de 1989 los estatutos de los fondos de empleados deben la determinación del vínculo de asociación indicado en el art 4 de esa ley, Fedewsp tiene enmarcado el vínculo de asociación en el art. 14 de los Estatutos el cual manifiesta que: Pueden aspirar a ser afiliados de **FEDEWSP** las personas naturales que tengan como vínculo común la calidad de trabajadores dependientes **WSP**, compañías afines y **FEDEWSP**, junto con los pensionados y los sustitutos de pensionados que hubiesen tenido la calidad de asociados.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL

Durante el año 2024, la Junta Directiva y la Administración continuó con el estudio de los factores de riesgo financiero y de capital, el seguimiento mensual de la Situación Financiera de Fedewsp, tomando acciones en el manejo de las Inversiones, la activación de los créditos y el seguimiento a los costos y gastos teniendo en cuenta la dinámica financiera del sector.

3.1 Factores de Riesgo Financiero

En el transcurso normal de sus actividades Fedewsp, está expuesta a algunos riesgos de naturaleza financiera que pudiesen llegar a afectar sus resultados

Los riesgos gestionados por Fedewsp son:



Riesgo de Mercado: Asociado a instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de efectivo, mediante evaluación de condiciones generales del mercado bancario y la estabilidad y beneficios ofrecidos por el mercado.

Riesgo de Créditos: Relacionado con los reglamentos y el cumplimiento de ellos, revisando sistemáticamente todas y cada una de las condiciones y garantías específicas de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez: Mediante la elaboración de presupuestos y seguimiento de ejecución, su liquidez se establece por el flujo de los recursos recibidos y el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores, con el Estado y con el desarrollo del objeto social. Mediante el cumplimiento de la normatividad establecida por la ley para salvaguardar los recursos de las entidades del sector solidario.

3.2. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de Fedewsp al administrar el capital, son el de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retorno a sus asociados, beneficio a otros y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La administración puede ajustar los beneficios a los asociados para mantener o ajustar la estructura del Capital.

3.4. Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fedewsp, continúa dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica jurídica en su **Título V. Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo** y de conformidad con las funciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento en el numeral 3.2.4.3.2. de dicha circular; realiza la presentación de los informes en relación con el funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptado por el Fondo.

En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, tales como:

1. Políticas y programas desarrollados para cumplir la función y los resultados de la gestión desarrollada.
2. Cumplimiento con relación al envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades.
3. Políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados y de los productos y servicios.
4. Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas.
5. Casos específicos de incumplimiento por parte de los colaboradores del Fondo y resultado de las órdenes impartidas por la Junta Directiva.
6. Correctivos que se consideren necesarios.



7. Resultados del perfil de riesgo por factor consolidado.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGALES

Respecto al Impuesto de Renta, entidad sin ánimo de lucro, declarante no contribuyente. Fedewsp es Agente de Retención en la Fuente y Gravamen a los Movimientos Financieros.

Fedewsp es contribuyente del Impuesto de Industria sobre sus ingresos, así como agente retenedor de este impuesto hacia el régimen simplificado, periodo de presentación es anual y todos los meses se causa el gasto por Impuesto de Industria con el fin de reconocerlo sistemáticamente.

La ley 454 de 1998, en su artículo 37, facultó a la Superintendencia de Economía Solidaria para efectuar una Tasa de Contribución, la cual consiste en un porcentaje de acuerdo al nivel de supervisión, siendo Fedewsp clasificada en el Tercer Nivel de Supervisión, por el monto de sus activos.

De acuerdo con la circular básica contable y financiera 004 de 2008, Fedewsp, reporta trimestralmente los datos del Fondo de Liquidez y Brecha de liquidez, semestralmente aspectos contables y en forma anual los formatos de Rendición de cuentas al cierre del periodo fiscal, de acuerdo a la circular 005 de septiembre de 2011.

ACTIVO

NOTA No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

BANCOS

Los bancos de Fedewsp, se concilian mensualmente y al cierre del mes de diciembre de 2025 presentan los siguientes saldos:

BANCOS	2025	2024
Bancos Comerciales	20,586,113	115,454,922
Banco Cooperativos	57,776,011	125,099,182
TOTAL BANCOS	\$78,362,124	\$240,554,104
	2025	2024
Bancos Comerciales		
Bancolombia Cuenta Corriente	18,058,394	112,683,953
Bancolombia Cuenta ahorros - NEQUI	2,527,719	2,770,969
	\$20,586,113	\$115,454,922



Fedewsp maneja dentro de los Bancos comerciales, una cuenta de ahorros de Bancolombia, la cual se utiliza para realizar el traslado a la plataforma Nequi a los asociados que solicitan caja menor, y el manejo de los gastos menores en el desarrollo de las labores administrativas.

Las transferencias que mensualmente se realizan a Nequi, se controlan a través de la conciliación bancaria donde se verifica que estén debidamente contabilizadas como cuentas por cobrar incluidas en las novedades de descuento por nómina o por pago por caja según sea el caso y al igual que todas las cuentas bancarias se encuentra debidamente conciliada al cierre de cada mes y período.

NOTA No. 4 INVERSIONES SIN RESTRICCIÓN

Las inversiones sin restricción corresponden a los dineros depositados a corto plazo con el fin de obtener rentabilidad a una tasa de interés pactada, al cierre del año 2025 corresponde a un saldo de \$ 1,231,712,866, detallados a continuación:

ENTIDAD	2025	2024
Depósito de ahorros a la vista	0	75,107,850
C.D.T. Juriscoop	0	1,115,984,291
Coltefinanciera	1,231,712,866	0
TOTAL INVERSIONES	\$1,231,712,866	\$1,191,092,141

NOTA No. 5 CARTERA DE CREDITO Y DETERIORO

La cartera de créditos corresponde a los saldos por cobrar a los asociados por concepto de préstamos aprobados de acuerdo con el reglamento de crédito por el Comité de cartera, el comité de Riesgo de Cartera es el encargado de realizar el seguimiento al comportamiento de la cartera.

La Provisión General de Cartera Fedewsp corresponderá al 1% sobre el total de la Cartera de Créditos Bruta de acuerdo a la circular externa 003 de febrero 13 de 2013, así como las provisiones de acuerdo a las categorías de cartera y sus porcentajes.

	2025	2024
CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO		
Créditos de Consumo con libranza	316,377,258	339,699,171
Provisión General Cartera de Crédito	(4,352,081)	(3,752,161)
CARTERA RECAUDO POR CAJA (*)		
Cartera exasociados	0	37,248,274



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

Provisión por Categoría	0	(36,948,122)
TOTAL CARTERA Y PROVISIÓN CORTO PLAZO	312,025,177	336,247,162
CARTERA DE CREDITO LARGO PLAZO		
Créditos de Consumo con libranza	370,352,295	398,777,289
Provisión General Cartera de Crédito	(3,706,720)	(3,987,773)
TOTAL CARTERA Y PROVISIÓN LARGO PLAZO	366,645,575	394,789,516
Total Cartera Corto y Largo Plazo	686,729,553	775,724,734
Total Provisión corto y Largo Plazo	(8,058,802)	(44,688,056)
TOTAL NETO CARTERA CORTO Y L.PLAZO	\$678,670,751	\$731,036,678

(*) CARTERA RECAUDO POR CAJA

Corresponde a los saldos insolutos al momento del retiro del asociado después de abonar los aportes, los ahorros y las prestaciones sociales, los cuales se gestionan por medio de un acuerdo de pago, en el año 2025 dada la cobertura de los deterioros y la antigüedad de los saldos, se realizó la aplicación de las provisiones o deterioros reconocidos al saldo de capital.

NOTA No. 6 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$ 2,189,314, los cuales se detallan así:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
Convenios por cobrar	1,312,921	748,800
Anticipo a proveedores (Implementación)	0	4,308,468
Deudores patronales	876,393	700,866
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$2,189,314	\$5,758,134

7. INVERSIONES CON RESTRICCIÓN

El Fondo de Liquidez de acuerdo al decreto 704 de abril de 2019, se encuentra constituido, cumpliendo con el mínimo exigido 10% sobre los Ahorros.



ENTIDAD	2025	2024
Depósitos de ahorro	858,864,736	931,746,081
Porcentaje	37%	31%
Fondo de liquidez	319,738,218	288,984,040
TOTAL CDT	\$319,738,218	\$288,984,040

De acuerdo con la normatividad los Fondos de Empleados deben constituir el Fondo de Liquidez, que debe corresponder al 10% sobre los depósitos de ahorros de los asociados, Fedewsp tiene un mayor valor del mínimo exigido debido a la dinámica en los ahorros, se mantiene por la rentabilidad que representa y puede utilizarse siempre que no se disminuya el mínimo legal.

Otras Inversiones

Corresponden a aportes a entidades del sector solidario como asociación nacional del Fondos de empleados y Financiafondos, las cuales no se negocian y se mantienen como apoyo a los gremios relacionados con el Sector Solidario.

ENTIDAD	2025	2024
Analfe	1,178,434	1,178,434
Financiafondos	8,902,831	8,902,831
TOTAL OTRAS INVERSIONES	\$10,081,265	\$10,081,265

NOTA No. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los bienes necesarios propiedad de Fedewsp los cuales permiten que desarrolle sus actividades en desarrollo del objeto social, constituyen la propiedad planta y equipo, los cuales se deprecian mensualmente por el sistema de línea recta.

Para el cierre del año 2025 una vez depurados los bienes que cumplen una función en Fedewsp, se estableció que son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Muebles y Equipo de Oficina	1,234,792	2,711,542
Equipo de Computo	12,432,294	19,563,490
Menos Depreciación Acumulada	(10,710,157)	(19,996,116)



TOTAL P Y E \$2,956,929 \$2,278,916

PASIVO

NOTA No. 9 DEPÓSITO DE AHORROS PERMANENTES

Los depósitos de Ahorros permanentes que realizan los asociados mensualmente por descuento de nómina o por caja, al cierre del año 2025 presentan un saldo de \$ 858,864,736, actualmente el valor mínimo de ahorros es el 3% del salario básico del asociado.

De acuerdo con el reglamento, los ahorros pueden utilizarse para abonar a cartera siempre que cumpla con el mínimo exigido como respaldo a cartera o solicitar la devolución de ahorros de acuerdo con las condiciones establecidas, también pueden disminuir por el retiro de asociados.

NOTA No. 10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 presentan el siguiente detalle, una vez depurada las cuentas de exasociados por los saldos mayores a 10 años las cuales incrementan los ingresos extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
Costos y gastos por pagar	424,623	2,454,214
Impuestos por pagar	3,809,600	3,885,664
Cuentas por pagar exasociados	132,000	19,675,664
Total	<u><u>4,366,223</u></u>	<u><u>26,015,542</u></u>
Fondo para desarrollo empresarial	4,530,248	4,214,521
Fondo de Bienestar	0	15,001,165
Fondo Mutual	0	10,483,748
	<u><u>4,530,248</u></u>	<u><u>29,699,434</u></u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u><u>\$8,896,471</u></u>	<u><u>\$55,714,976</u></u>

NOTA No. 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se refieren a las prestaciones sociales de Ley generadas por el vínculo laboral, los cuales están detalladas así:



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

CONCEPTO	2025	2024
Cesantías consolidadas e intereses	6,375,609	5,885,873
Vacaciones consolidadas	2,363,890	1,202,574
Aportes seguridad social pensión y parafiscales	2,060,500	1,907,600
Total	\$10,799,999	\$8,996,047

NOTA No. 12 PATRIMONIO

Aportes Sociales: corresponde al descuento mínimo del 2% del salario del asociado, cuyo monto se retorna únicamente con la desvinculación del asociado, de acuerdo al decreto 1481 de 1989 en su artículo 15 y 17 ya que hace parte del patrimonio de los Fondos de empleados.

Reservas: De acuerdo con el decreto 1481 de 1989, en su artículo 20, determina la creación de una reserva para protección de aportes sociales, este rubro se ha constituido por el 20% de los excedentes distribuibles y por el saldo de Ajustes por Inflación, en el proceso de su desmonte donde se ordenó capitalizar como reserva.

Fondo de destinación específica: Creada por excedentes no distribuibles.

Resultado del ejercicio: corresponde al excedente que se genera cuando los ingresos superan los costos y gastos.

PATRIMONIO	2025	2024
Aportes sociales	1,186,758,669	1,215,360,711
Reservas	252,645,704	252,014,250
Fondo para destinación específica	2,795,946	2,795,946
Resultado del ejercicio	2,949,943	3,157,267
TOTAL PATRIMONIO	\$1,445,150,262	\$1,473,328,174

NOTA No. 13 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Los ingresos de Fedewsp en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2025 se detallan de la siguiente manera:

	2025	2024
Ingresos Operacionales		
Ingresos por Servicios	65,433,789	89,585,643
Corresponde a los intereses recibidos por los créditos otorgados.		



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

Ingresos Financieros	148,896,652	147,447,066
Rendimiento Fondo de Liquidez	32,077,965	30,118,100
Rendimientos Inversiones Corto Plazo	116,818,687	117,328,966
Total ingresos operacionales	\$214,330,441	\$237,032,709
Ingresos extraordinarios	2025	2024
Otros ingresos	21,638,406	7,944,954
Recuperación provisiones de cartera	3,661,218	7,347,492
Ingresos Ejercicios anteriores	17,771,412	0
Otros ingresos	205,776	596,397
Ajuste al peso	0	1,065
Total Ingresos no operacionales	\$21,638,406	\$7,944,954
TOTAL GENERAL INGRESOS	\$235,968,847	\$244,977,663

NOTA NO. 14 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los costos y gastos son aquellos necesarios para el desarrollo del Objeto Social de Fedewsp y se detallan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS DE PERSONAL	102,433,875	94,700,371
Sueldos	63,380,772	57,610,086
Auxilio de Transporte	2,340,000	1,879,200
Cesantías	5,614,908	5,047,542
Intereses sobre Cesantías	674,064	605,951
Prima de servicios	5,617,160	5,094,199
Vacaciones	3,240,735	2,446,631
Bonificaciones	500,000	0
Dotación y Suministro	315,000	329,000
Aportes de Salud	5,527,368	5,007,778
Aportes de Pensión	7,802,568	7,065,536
Aportes A.R.L.	340,800	308,900
Aportes Parafiscales	5,854,800	5,420,401
Capacitación al personal	1,225,700	363,202



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

Gastos médicos	0	253,120
GASTOS GENERALES	103,325,422	94,972,322
Honorarios	49,816,872	46,407,701
Impuestos	3,251,655	3,416,332
Arrendamiento	2,712,000	1,950,000
Seguros	3,749,793	2,616,902
Servicio internet y telefonía	1,075,846	1,444,070
Transporte, fletes	76,350	79,000
Papelería y útiles y cafetería	688,850	595,900
Contribuciones y afiliaciones	14,101,744	12,016,746
Gastos Asamblea	4,213,000	7,716,180
Publicidad y propaganda	10,545,000	-
Gastos legales	58,000	1,288,200
Gastos sistematización	13,036,312	17,441,291
Fondo de Bienestar	15,404,073	37,371,299
Provisiones	3,801,968	5,307,726
Depreciaciones y Amortizaciones	490,987	1,214,084
COSTOS FINANCIEROS -G.M.F.	4,717,812	4,257,277
TOTAL GENERAL GASTOS OPERACIONALES	\$230,174,137	\$237,823,079
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Gastos Financieros	2,843,676	3,191,439
Otros gastos-impuestos asumidos-dctos	1,091	805,877
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$2,844,767	\$3,997,316
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$233,018,904	\$241,820,395

NOTA NO. 15 Hechos posteriores

A la fecha no hay hechos posteriores que puedan generar un cambio en los resultados, impliquen una revelación material o una reexpresión de los Estados Financieros.



10.3 ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

INDICADORES AÑO 2025

INDICADOR		OBSERVACIONES
LIQUIDEZ		
Razón Corriente	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 1,85	Por cada peso exigible a corto plazo se tiene 1,85 para responder con las obligaciones a corto plazo.
Capital de trabajo	ACT.CTE – PASIVO CTE = \$ 745.728.275	Este indicador muestra la disponibilidad del fondo para financiar su operación. Es decir, se cuenta con \$ 745.728.275 para financiar la operación a corto plazo.
ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	PASIVO + APORTES / ACTIVO TOTAL = 0,89	De los activos que tiene el Fondo el 0.89% pertenece a los asociados y pueden ser exigibles en el momento de desvinculación del Fondo.
Solvencia (Apalancamiento)	PASIVO TOTAL + APORTES / PATRIMONIO = 1,43	Este indicador muestra que por cada peso que se debe hay un respaldo en el patrimonio del \$1.43. Esto hace que el apalancamiento sea alto, es decir, el Fondo funciona gracias a que los asociados hacen sus aportes y ahorros, sin embargo los solicitan cuando se retiran definitivamente.
RENTABILIDAD		
Rendimiento sobre la Inversión	UTILIDAD NETA /ACTIVO TOTAL = 0.13%	Esto indica que por cada peso invertido en el activo hay una rentabilidad del 0.13%
Margen Neto	UTILIDAD NETA /INGRESOS = 1.38	Este indicador muestra que el fondo tiene un excedente de \$1.38 por cada \$100 de ingresos generados durante el año 2025.



10.4 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

La Aplicación de excedentes en Fondos de Empleados, está establecido en la Circular Básica contable y Financiera No. 004 de 2008, se encuentra en el Capítulo IX, numeral 3 Aplicación de excedentes en Fondos de Empleados:

“Cuando un fondo de empleados genera excedentes al cierre del ejercicio, éstos se deben distribuir de la siguiente manera, según lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 y en el numeral 2, párrafo 1 del artículo 6 de la Ley 454 de 1998:

En primera instancia, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores o para restablecer, a su nivel normal, la reserva de protección de aportes sociales si ésta ha sido utilizada.

Si se ha cumplido con lo anterior, el reparto se debe hacer de la siguiente manera:

3.1 Porcentaje obligatorio

- *Mínimo un 20% para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales*
- *Mínimo un 10% para el Fondo Pasivo de desarrollo empresarial.*

3.2 Remanente

El porcentaje restante se podrá destinar así:

- *Para crear o incrementar fondos permanentes dentro del patrimonio, los cuales no son agotables. La asamblea general podrá cambiar su destinación, teniendo en cuenta que estos fondos deberán quedar en el patrimonio del fondo de empleados.*

- *En fondos pasivos agotables destinados a desarrollar actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.*

- *Para crear un fondo destinado a mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias, siempre que el monto no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.”*
(Fondo de revalorización de aportes vía excedentes).

De acuerdo con lo anterior el excedente que presenta FEDEWSP en el año 2025 por valor de \$2.949.943.

Excedente año 2025

\$2.949.943

La distribución de excedentes se realizará por los siguientes montos:

Mínimo un 20% para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales por valor de \$589.988.6.

Fondo Pasivo de desarrollo empresarial 10% que corresponde a \$294.994.3

Revalorización aportes vía excedentes 0%

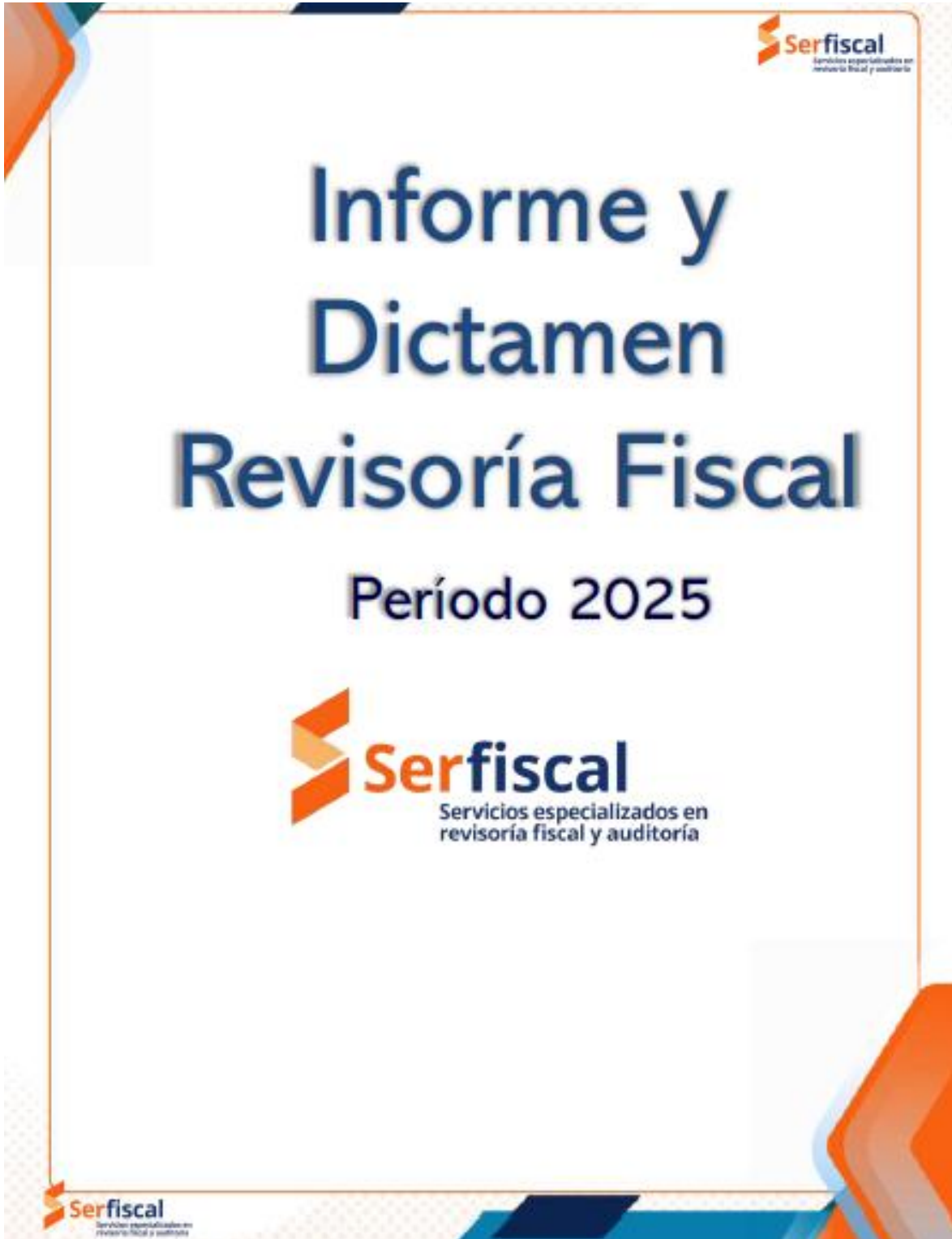
Fondo de bienestar social 70% que corresponde a \$2.064.960.1; estos valores son el total del valor distribuible del año 2025 por \$2.949.943.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

11. INFORME Y DICTAMEN REVISOR FISCAL AÑO 2025
Por Sol Maritza López Riobo. SERFISCAL





Bogotá D.C., febrero 27 de 2026

C.R.F.-24604-26

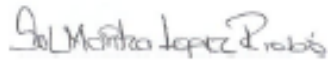
Señores:
Asamblea General Ordinaria de Asociados
FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
"FEDEWSP"
Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES "FEDEWSP"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEDEWSP, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,



SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisora Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 51.819-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES “FEDEWSP”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2025
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Estados Financieros
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.



- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el fondo de empleados durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FEDEWSP, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- Fedewsp, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- Fedewsp, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- Fedewsp, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1º de septiembre de 2025. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada mes. La última acta registrada es de la 102 de fecha 23 de enero de 2025.



- Fedewsp cumplió con el nombramiento del vigía de la salud. Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. La última acta registrada es de la 67 de fecha 26 de enero de 2025.
- Durante el año 2025, Fedewsp, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2024 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 20 de marzo de 2025.
- En el transcurso de 2025, Fedewsp mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registrada en el libro es la No. 12 del 30 de enero de 2026.
- Fedewsp, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. Dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, pero no se realiza la consulta ni el reporte (CRF-23480-25 del 31 de agosto de 2025). EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. La última acta del Comité de riesgos registrada en el libro de actas es la N. 12 del 30 de enero de 2026.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos Fedewsp, se encuentra en la implementación de un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual



contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo) y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente, Fedewsp cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó con corte al mes de noviembre y los resultados se reflejan en los estados financieros en el mes de diciembre de 2025

- Fedewsp no cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías, Fedewsp está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera no cumple con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- Fedewsp cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2019, el cual contiene el código de ética y el código de conducta.
- Fedewsp, tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- Fedewsp cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular



Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 27 de marzo de 2025.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de Fedewsp con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de Fedewsp, fueron certificados por Zoila Arguello como Representante Legal y Edna Espitia V. como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 49.175-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- Fedewsp tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual no cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.
- Fedewsp mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del ADA.
- Los fondos sociales y mutuales de Fedewsp durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, Fedewsp tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos.



- Fedewsp, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- Fedewsp cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Fedewsp cumplió con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025, Fedewsp, tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Fedewsp y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** Los libros de actas se encuentran impresos de la siguiente forma: Libro de actas de Junta Directiva es la No.464 de fecha 29 de enero de 2026, Libro de Asambleas acta 46 de fecha 27 de marzo de 2025 (último folio utilizado AA06-100) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 01 del 26 de enero de 2026 (último folio utilizado ACS-3-061).
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2025, de la siguiente forma: Libro Mayor y Balances, último folio usado LM-100; Libro Diario último folio usado LD-393; y Libro de Registro de Asociados, (registro electrónico ante la Cámara de Comercio) (último folio utilizado LR002-34).



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES – FEDEWSP-

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES -FEDEWSP-

Bogotá,

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES "FEDEWSP", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a



los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, Fedewsp mantuvo la atención presencial en la sede principal de la patronal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social.

Tal como se revela en la nota 2 de los estados financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, Fedewsp informa el Vínculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC Y, SARLAFT.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de Fedewsp es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada



para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, Fedewsp ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de Fedewsp.



Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es adecuado, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Fedewsp no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros



que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de empleados de WSP y Cías afines – Fedewsp - correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2025, expresé una opinión no modificada (favorable).

SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P.51.819-T
Febrero 27 de 2026
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia



12. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones.